Mártes 5 de Agosto de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,820

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 »
Por un año . . . . 20 00 »
Número suelto . . . . . 0 10 cts.
Id. atrasado . . . . . . 0 20 »
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Mártes.—Nuestra Señora de las Nieves y San Casiano.
La dedicacion de la Basílica de Santa María de las Nieves, en el monte Esquilino.
El martirio de veinte y tres santos mártires, que en la persecucion de Diocleciano, fueron degollados en la via Salaria antigua y sepultados en la cuesta del Melonar, tambien en Roma.
El tránsito de Santa Afra, mártir, en Augsburgo.
216 dias trascurridos, faltando 149 para fin de año.
Cuarto creciente (7.º dia).
Sale el sol á las 6 h. 43 m. y se pone á las 5 h. 11.

EL SIGLO

¡Sí todos dijeran amen!....

Entre nosotros pocas veces se conforman los Gobiernos (nos referimos al Ejecutivo) con la mision que por el organismo constitucional les corresponde; y con frecuencia los que apoyan á los Gobiernos incurren en la misma falta.

El Ejecutivo, segun la Constitucion es el Poder encargado de ejecutar las leyes. Pero pocas veces limita á esto sus aspiraciones; sino que, como si estuviera á su cargo todo lo que afecta á la suerte del Estado, asume responsabilidades y actitudes que, aun suponiendo que respondan á móviles honestos y patrióticos, desdicen de la mision que aquel Poder tiene á su cargo.

Cuando el Coronel Latorre, convertido de Dictador en Presidente Constitucional, presentó la renuncia indeclinable de su elevado cargo, lo hizo evidentemente despechado por los obstáculos que encontraba para llevar adelante sus planos y sus pensamientos.—Ese despecho arrancó de sus lábios aquella célebre frase de que «este es un país ingobernable.»—La frase es la demostracion de que Latorre, acostumbrado á que su voluntad fuera la Ley y á que su criterio personal fuera el criterio de la Nacion oficial, no se habia penetrado de que como Presidente constitucional, no era su opinion la que necesariamente debia predominar en la gestion de los negocios del Estado.

Sobre la opinion y el criterio del Presidente están la opinion y el criterio del país.—Si no es así, no puede decirse con verdad que el país se rige por sus instituciones.

Ahora sucede lo siguiente:

El Poder Legislativo promulgó una Ley estableciendo las bases conforme á las cuales se admitirán propuestas para hacer obras importantes en el puerto de Montevideo.—El Gobierno comisionó al Sr. D. Amaro Carve para que fuera á Lóndres con el carácter de Encargado de Negocios de esta República, y le dió instrucciones referentes al asunto del Puerto. El Sr. Carve firmó en Lóndres un contrato *ad referendum* con los señores Cutbill Son and De Lungo.—Ese contrato no se ajusta á las bases de la Ley: se desvia notablemente de ellas.—Era evidente que para su cumplimiento necesitaba ser sancionado por las Cámaras.

El contrato no ha encontrado buena acogida en la opinion. Se encuentran muy gravosas las condiciones del mismo.—Además, y esto es lo peor, se presentan graves dudas respecto de la eficacia de las obras proyectadas para mejorar las condiciones del puerto. — Los propietarios de barracas y terrenos sobre la playa acuden al Senado exponiendo que sus títulos de propiedad les dan derechos de servidumbre de que la ejecucion del contrato Carve les despojaria.—Los lancheros claman porque no se les despoje del ejercicio de la industria para el cual han invertido algunos capitales.—El alto comercio prepara representaciones contra el contrato. Se organiza una manifestacion popular en el mismo sentido.

Entretanto, la mayoría de la Comision del Senado presentó un informe contrario tambien al contrato Carve, y la discusion se sigue con empeño en la Cámara, con acompañamiento de coros bastante destemplados en la barra.

Coincide todo esto con la baja en los Títulos de la Deuda Unificada. Al mismo tiempo se susurra que se han enviado á Lóndres escritos que tienen por objeto retraer á los capitalistas de embarcar su dinero en la empresa del puerto de Montevideo.

Y hé aquí que la prensa gubernista empuña el látigo y se pone á sacudir zurriagazos á los pícaros opositores, acusándoles de que ellos y solo ellos tienen la culpa de que el proyecto de Puerto encuentre entorpecimientos, de que la Deuda baje, de que el crédito no florezca, de que la prosperidad pública no se eleve hasta el quinto cielo.

En esta actitud de la prensa gubernista encontramos completo desconocimiento del respeto que se debe al derecho y á la opinion de los ciudadanos.—Pues que porque el comisionado del Gobierno en Lóndres ha firmado un contrato *ad referendum*, fuera de las condiciones de la ley, ¿están todos obligados á aceptarlo como bueno? ¿Ha de ser un crímen de lesa-Patria disentir de la opinion del Sr. Carve y de la opinion del Ministro de Hacienda? ¿No han de poder los ingenieros que no son de la Empresa estudiar el asunto y exponer el resultado de sus estudios?

Ha dicho un diario—no sabemos si con fundamento—que el Presidente de la República empezaba á dudar de la bondad intrínseca del proyecto á que el contrato Carve se refiere.—Nada encontraríamos de extraño en que así fuera.—No agraviamos al General Santos, que no es ingeniero, con decir que es natural que carezca de competencia propia para juzgar de la bondad de la parte técnica del proyecto.—¿Pues cómo no ha de labrar en su ánimo la oposicion que cada vez se acentúa mas fuertemente contra el contrato Carve?

¿Cómo hemos de creer que el Presidente no vea en este asunto sino una cuestion política? ¿Cómo ha de ocultarse á su natural perspicacia que si en los propietarios de terrenos, en los lancheros y en otros que hacen oposicion al contrato pueden ejercer influencia los intereses personales, no es seguro que estén exentos de ellos algunos ó muchos de los que á toda costa quieren que el contrato sea aprobado?

Es un error, es un crasísimo error el suponer que todos los que combaten el proyecto de puerto están animados por la pasion política.—¿No figuran las casas de comercio mas importantes entre las que piden que se suspenda la aprobacion del contrato? ¿Pues como puede sostenerse con verdad que esos comerciantes son movidos por un espíritu de hostilidad sistemática al Gobierno?—No: lo que temen esos comerciantes y esos capitalistas es que se realicen los presagios de que con el andar del tiempo, el gran rompe-olas proyectado se quede como pared medianera entre dos playas de cieno.

Nosotros no sabemos si ese temor es fundado: pero bien vale la pena de tomarlo en cuenta y de someter el exámen del caso á personas competentes.

De todos modos, el Gobierno no seria responsable de las consecuencias del aplazamiento por el que se pronuncia la opinion. No es el Gobierno por sí solo el que debe decidir la cuestion: no tiene tampoco razon para considerar como enemigos á los que trabajan por el aplazamiento.

Es harto grave el asunto para precipitar la resolucion. Se trata del primer puerto de la República: del que debe dar á esta supremacía comercial en el Rio de la Plata.

Veremos lo que dan de sí las manifestaciones anunciadas.

Revista de los diarios de anoche

La España

Versa su primer editorial sobre la inseguridad y asesinatos en campaña y sobre las levas, males que tienen su época de recrudecencia y de mejoría.

«Es cierto que los últimos casos de leva (termina diciendo) han sido desmentidos por la prensa gubernista, pero lo cierto es tambien que el público imparcial sabe ya por experiencia propia la importancia y el crédito que se puede dar á lo que ciertas gentes niegan ó afirman, y las esperanzas que se pueden fundar en ciertas promesas.

«Cuando por ejemplo se comete un crímen, segun las circunstancias que lo rodean, segun quién es la víctima, segun la categoría á que se supone pueda pertenecer el criminal; por mucho que se prometa hacer severa justicia y castigar á todos los que resulten responsables del hecho, no hay que fiar en tales promesas, antes por el contrario hay que esperar que se echará tierra al asunto y no se hablará mas del crímen, ni de los criminales.

«De la misma manera, por mas que se diga y se repita con la mayor formalidad que no hay tales levas, y que pasó la época de las *cacerías de voluntarios*, la gente experimentada se niega á dar crédito á tan buenas noticias, sabiendo que, como es natural, las plazas de los batallones disminuyen, por muerte, enfermedad, vejez, ó desercion, y que para reemplazar á los que faltan, no se conoce aquí mas sistema de reclutamiento que el *enganche y la caza de voluntarios*, y que con tal sistema, son los pobres habitantes de la campaña los que vienen á pagar el pato.»

—

Como un belen en perspectiva considera las dos manifestaciones que van á tener lugar en el mismo dia, y segun parece á la misma hora, el 6 del corriente, una en favor y otra en contra del proyecto de puerto.

Lejos del colega la idea de pedir que se coarte en lo mas mínimo el derecho de reunion y el de hacer manifestaciones pacíficas, pero cuando se anuncian al mismo tiempo y para el mismo dia, y la misma hora, una manifestacion y una contramanifestacion, la cosa ya sale de los límites del ejercicio del derecho pacífico de reunion y manifestacion, y amenaza convertirse en un belen de garrotazo y tente tieso.

Con mucha razon que se prohibió el *meeting* de los italianos, alegando que en él se podrian pronunciar palabras que no fueran del gusto de Su Magestad el Emperador de Austria y Hungría, le parece que podrian prohibirse ahora las dos manifestaciones en competencia, en las cuales es muy probable que se crucen palabras mas hirientes que las que podian haber lastimado los régios oidos del enemigo secular de Italia y que se emitan *razones de tala*, cuando menos, de las cuales puedan resultar algunas averías, como costillas fuera de su lugar y cabezas rotas y otros desperfectos personales.

Por consiguiente, le parece que obraria cuerdamente la autoridad haciendo entender á los manifestantes que para escándalos y barullos basta y sobra con los que ya han tenido lugar en la barra del Senado, y que no hay necesidad de reproducirlos en mayor escala y en plena calle.

CORRESPONDENCIAS

DE PARIS

29 Julio de 1884.

Una reunion de los comités imperialistas, bajo la presidencia de Paul de Cassagnac se verificó en la sala de la Redoute.

Los lectores no habrán olvidado que Paul de Cassagnac habia dimitido tal presidencia hace poco tiempo á causa de la nueva y animada situacion del partido. Anteayer fué reelegido por unanimidad, ó lo que es lo mismo, por mil votos.

En seguida pronunció un discurso sobre la situacion general del partido y sobre la actitud particular del príncipe Victor.

Propuso la siguiente órden del dia, que votaron sin discusion todos los concurrentes.

«La reunion, celebrando los sentimientos que «han resuelto al príncipe Victor Napoleon á con«quistar su independencia, ve en esta actitud la «seguridad de que el partido bonapartista tiene «en el príncipe un representante firmísimo del «órden en la democracia y de la libertad reli«giosa que constituyen la verdadera política del «imperio.»

La reunion decidió que cuatro presidentes de comités parisienses fueran inmediatamente á casa del príncipe para darle cuenta del acuerdo.

El príncipe recibió á los comisionados y les habló en los siguientes términos:

«Doy gracias á los comités imperialistas del «testimonio de adhesion que me comunican; los «principios que acabais de recordar han sido los «de Napoleon I y Napoleon III; son y seguirán «siendo los mios.»

Nada mas de particular ha ocurrido en París como no sea el violento ataque dirigido á Jules Rimes por el *Figaro*, pero como no es el periódico sino Alberto Delpilt quien tan duramente trata á uno de los hombres mas eminentes de Francia, debe haber en esto algo de particular que no podemos adivinar los que somos extraños al asunto.

La Inglaterra ha dirigido á las potencias una invitacion oficial fijando la fecha del 28 del corriente para una reunion de los representantes; pero es seguro que los trabajos no podrán comenzar en ese mismo dia. La Rusia ha hecho objeciones que no están resueltas aún, y su resistencia es un secreto á voces. Francia será representada por Mr. Waddington y Mr. de Blignières. Este último desde su vuelta de Egipto está en muy buenas relaciones con Mr. de Ferry.

Mr. Barrère no asistirá á la conferencia. Su presencia era, sin embargo, indispensable á los intereses de la Francia, pero desagradable para Mr. Waddington, cuyo amor propio sale vencedor en esta intriga diplomática.

De los Estados-Unidos telegrafian que las convenciones democráticas celebradas en diferentes Estados, habian votado en favor de mister Cleveland, gobernador de Nueva-York, como candidato del partido para la presidencia de la república.

El Sultan de Marruecos organiza una expedicion para ir á restablecer el órden entre las tribus vecinas de la frontera argelina que están en plena insurreccion. Se comenta mucho la llegada de dos coroneles ingleses que han visitado las baterías de Tánger. Está averiguado que el Sultan ha encargado una batería á la casa Cockerill y dos á la casa Krupp.

El *Observer* publicó ayer un violentísimo artículo contra todo lo que signifique arreglo anglo francés. Declara terminantemente que si las condiciones de dicho arreglo son tal como se auguran, implican el abandono de la supremacía inglesa en Egipto, y que en tal caso el Parlamento tiene el deber de desechar toda convencion sin la menor consideracion de las consecuencias que pudiera tener este modo de obrar, lo mismo en Inglaterra que en el extranjero.

Mr. Joseph Fabre presentará hoy á la Mesa la proposicion de ley pidiendo la consagracion de un dia al año á la fiesta nacional de Juana de Arco.

Esta proposicion lleva al pié ya 200 firmas, y es de esperar que sea votada por todos los partidos, supuesto que representa la fiesta del patriotismo.

Con ocasion de estar próxima á cerrar sus puertas la actual exposicion de pintura y escultura, se ha publicado una estadística muy interesante sobre las adquisiciones de cuadros y de obras de Arte que América hace cada año en Paris.

La Legacion de los Estado-Unidos ha sido la autora de dicho estado, cuyas significativas cifras son sumamente oportunas para estimular á nuestros artistas.

En 1877, los americanos nos compraron en números redondos, por 701,000 duros en cuadros y esculturas.

En 1878	por	630,000	duros
En 1879	»	1.051,000	»
En 1880	»	1.392,000	»
En 1881	»	1.668,000	»
En 1882	»	1.997,000	»
En 1883	«	1.754,000	»

Total: la suma de 50 millones de francos en siete años; y eso, prescindiendo de los cuadros adquiridos directamente de nuestros artistas por opulentos particulares.

Como los norte-americanos se proponen establecer un impuesto del 30 % sobre la importacion de toda clase de obras de arte de procedencia francesa, se ve que, solo por este capítulo, van á asegurar á sus aduanas un considerable ingreso.

O.

REMITIDOS

Honorable Cámara de Representantes.

Guillermo Galwey, Presidente del Directorio del Ferro Carril U. del Este, á V. H. digo:

Que debiendo V. H. empezar á considerar y discutir el Proyecto de Ley, sancionado por el Honorable Senado, sobre trazado general de Ferro-Carriles de la República, me permito indicarle, en virtud del derecho de peticion que me acuerda la Constitucion del Estado, la necesidad y conveniencia que hay en modificar el inciso 5.º del artículo 1.º de aquel proyecto, por atacar derechos adquiridos por la Empresa que represento. A no hacerlo así, la Nacion se verá envuelta en nuevas reclamaciones, que no dudo, está V. H. interesada en evitar. Por aquel inciso se establece, que el Ferro-Carril U. del Este, que represento, será de Montevideo á la Laguna Merim, pasando por Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha, con un ramal á Minas, entre Pando y Maldonado, siempre que el Ferro-Carril del Nordeste, no lo llevara á efecto.

Por la parte final de este inciso, en armonía con la parte tambien final, del inciso 4.º anterior, se lo da al Ferro-Carril del Nordeste un derecho que no se le puede acordar, anteponiéndolo al indiscutible que tiene el del Este, á gozar de la línea á Minas.

Se le concedió al Ferro-Carril que represento, el derecho de estender su línea de Pando hasta Minas, por la escritura de concesion de 3 de Mayo de 1878. En virtud de esa concesion, y preparándose para completar la obra, en el tiempo acordado, hizo los estudios científicos de todo el trayecto, levantó los planos del caso, y concluyó el trazado de la línea, invirtiendo en esas operaciones, cantidades de consideracion, que quedarian perdidas para la Empresa, con gran perjuicio pecuniario, si no se le concediera el ramal á que tiene derecho.

Y si ha dejado trascurrir el tiempo señalado sin terminar la línea, ha sido por la deficiencia de la Comision que no le acordó garantía de interés alguno, como lo acuerda el proyecto de ley, sometido á la consideracion de V. H. Comprendiendo nuestra Empresa que sin esa garantía era ilusorio todo proyecto de Ferrocarril, la solicitó hace tres meses de las HH. CC. LL. por intermedio del P. E., comprometiéndose á dejar terminada la línea hasta Minas, en un tiempo relativamente corto, mediante aquella garantía de interés.

A aquella solicitud, cuya copia me permito acompañar para que V. H. se entere de ella, no le ha dado curso el P. E., fundándose en que el Cuerpo Legislativo estaba discutiendo una ley general sobre ferrocarriles. Puede invocar pues, el Ferrocarril U. del Este, para pretender derecho esclusivo á tender sus rieles hasta Minas, aquella concesion, los estudios científicos y trazados hechos, la línea abierta al público, y en esplotacion hasta Pando, y la solicitud á que he hecho referencia, presentada á los Poderes Públicos mucho tiempo antes de proponerse el proyecto de ley general por el Honorable Senador Capurro.

¿Qué razones, puede haber H. C. para que—con evidente perjuicio de una Empresa ya constituida á la cual le asiste el mejor derecho; y aun de los intereses generales del país que reclaman se construyan prontamente líneas férreas—se acuerde el ramal á Minas, al F. C. del Nord-este que se proyecta, modificando de ese modo el trazado general hecho por ingenieros competentes y que ha servido de base al proyecto del H. Senado que se discute?

¿La realizacion del ramal á Minas no será mas segura y mas pronta concediéndolo al F. C. U. del Este, que es una Empresa séria y organizada, que cuenta con un F. C. en explotacion que forma la primer parte de la línea que reclama y que tiene hecho el trazado científico de la misma, que dándolo á una nuevo Empresa que mas adelante pueda formarse?

¿No existen poderosas razones de *equidad y de justicia* para que se acuerde aquel ramal á la Empresa que represento, despues de haber hecho sus estudios y levantado los planos, de haber tenido ya la concesion y de corresponder el trayecto que recorre á la zona Este de la República?

El Ferro-Carril á Minas, será una realidad en breve tiempo, si se le concede al Ferro-Carril del Este, mientras que su realizacion será problemática, si se da á otra Empresa, que no se ha formado, no sabiéndose por lo tanto, si será séria, y si contará con capitales bastantes, para una esplotacion de esa magnitud.

Hay además, otra razon que obsta á que pueda concederse á otra línea, el ramal á Minas. Por la escritura de concesion á que he hecho referencia, en su artículo 9, se declara que el ferro-carril de Montevideo á Pando, «abierto al « servicio público hace dos años, será el tronco « de la línea principal del Este, al cual deberán « empalmarse cualesquiera otras líneas en ese « costado por otra distinta direccion.»

Es necesario, pues, que la línea á Minas situada en la parte Este de la República, empalme en la de Montevideo á Pando, declarada *tronco* de todos los ferrocarriles que se establezcan en ese costado, debiendo, por lo tanto, corresponder el ramal á Minas, al Ferro-Carril U. del Este, sin que tenga el menor derecho á él el del Nordeste que se proyecta.

V. E. apreciando las razones apuntadas, y los derechos indiscutibles de la Empresa que represento, se servirá tenerlas presentes en el momento de la discusion, á fin de que sean modificados los incisos 4.º y 5.º en el sentido indicado.

Es justicia.

—

Excmo. señor:

William Galwey, Presidente del Directorio de la Sociedad Ferro-Carril U. del Este, ante V. E. con el debido respeto me presento y digo:

Que la Empresa que represento, preocupada constantemente de la prolongacion y terminacion de su línea férrea hasta las fronteras del Brasil no ha podido llevar sus propósitos, porque los capitales extranjeros, únicos disponibles para obras de tal magnitud, no se comprometen sin las garantías de un interés determinado.

Debido á esas garantías, es que el Ferro-Carril Central del Uruguay ha llegado á su destino.

Merced á la liberalidad con que se prodigan en la República Argentina y especialmente en la Provincia de Buenos Aires esas regalías, es que propios y estraños contemplan con asombro el desarrollo de las vias férreas, que la cruzan en todas direcciones, llevando la poblacion y la riqueza hasta los confines del desierto.

Si los poderes públicos de aquella República no las hubiesen prestado, á los capitales empeñados en empresas de tal género, con la facilidad y liberalidad con que lo han hecho, estaria, en cuanto á Ferro-Carriles, en el mismo estado en que se encuentra este país.

Sin garantía de ningun género y ayudada por la modesta subvencion que lo acordó el Superior Gobierno, esta Empresa ha tendido sus rieles hasta la Villa de Pando, estableciendo y completando sus estaciones y material rodante.

Para todo ello, ha luchado con grandes dificultades y empleado todo su capital suscrito.

Hacer un llamado á nuevos capitales, para continuar la línea hasta Minas y llevarla mas tarde á los límites con el Brasil, sin ofrecer y garantir un interés, *es inútil*, como lo comprenderá V. E. en su elevado criterio.

Y la garantía y adelanto de ese interes, en condiciones que se determinarán, es lo que á nombre de la Empresa que represento, vengo á pedir de los poderes públicos de la República.

Demostrar y encarecer las ventajas de la prolongacion de la línea y el progreso y desarrollo de la riqueza pública y privada, que serán su consecuencia inmediata, es tarea inoficiosa, porque es de evidencia y está en la conciencia de todos.

Así es, que el anticipo que por garantía se pide á la nacion, se traducirá en nuevas entradas por impuestos y contribuciones, que gravarán aquel aumento de riqueza.

La garantía de interés que se solicita, es de 7 % anual, sobre un valor de 5.000 lib. esterlinas por kilómetro de Ferro-Carril construido, comprendiéndose en este precio, la via, locomotoras, tren rodante, estaciones etc. y todas las obras de arte que deban construirse, como puentes, túneles etc.

Teniendo en cuenta la progresion notable en que se han aumentado las entradas de la limitada línea á Pando, *triplicándose á los tres años*, puede esperarse, sin hacer cálculos alegres, que el Estado solo adelantará la garantía sobre el capital empleado en las *dos* primeras secciones, pues á esa altura la línea, ó quizás antes, todos los productos de los ricos Departamentos del Este, vendrán necesariamente á cambiarse por los retornos de la Capital por la via férrea, y estas fuertes entradas, cubrirán con éxcero el interés del 7 p%.

Y para hacer mas patentes esos limitados adelantos y el corto término en que comenzarán á amortizarse, basta tener en cuenta, que recien á los seis meses de terminada cada seccion y abierta al tráfico, empezará el servicio de la garantía y solo en cuanto sea necesaria para *completar* el interés de 7 % desde que la Empresa tenga utilidades.

Prolongada la línea hasta Minas, uno de los mayores centros de produccion de la República y con un suelo precioso en minerales, las entradas tienen que aumentar necesariamente, y con ellas, las utilidades de la Compañía.

Cuando mas tarde pueda llevar sus rieles á la frontera, despertando á la vida todas las grandes riquezas que encierran los feraces Departamentos de esa parte de la República y vinculando estrechamente el gran comercio de la Provincia de Rio Grande con nuestra Capital, llamada á ser su principal mercado, entonces completará el Ferro-Carril Uruguayo del Este la grande obra á que se halla destinado y por la que puede considerársele desde ya, como una de las primeras vias férreas de la República.

Para demostrar toda la equidad de los términos en que se solicita la garantía, basta que V. E. tenga en cuenta el precio de 10,000 libras esterlinas por milla, sobre cuyo monto el Estado ha garantido á otros Ferrocarriles el interés del 7 %, y lo compare con el precio de 5,000 libras por kilómetro, que se compromete á construirlo la Empresa. Dada la diferencia que apunto, el Estado apenas si le adelantará exactamente un 5 ⅝ % de interés.

Por otra parte, teniendo la sociedad concesionaria los estudios hechos hasta Minas (trazado y perfil) puede llenar, en esa parte, una de las lagunas mas comunes en esta clase de solicitudes, determinando de una manera muy aproximada á la verdad, cuantos son los kilómetros á construirse y por lo tanto, cuáles serán los límites de la responsabilidad del Estado por la garantía acordada.

V. E. lo sabe y es notorio que la vaguedad en términos tan importantes, ofrece grandes peligros para la garantía y pura ventaja para quien los emplea.

Son ochenta y ocho kilómetros aproximadamente, los que la Sociedad F. C. U. del Este, deberá construir para llegar á Minas, como tendré ocasion de demostrarlo oportunamente; pero dada cualquiera modificacion de trazado que la Superioridad considerase conveniente, se puede calcular, en números redondos, noventa kilómetros de via. Por sus condiciones escepcionales, la Empresa puede garantir que empezará y terminará sus trabajos hasta Minas, en los cortos plazos que ofrece, lo que es de importancia incuestionable para la zona que ha de recorrer y para el país en general.

La Compañía del Ferro Carril Uruguayo del Este que represento, tiene Excmo. señor, los mejores títulos para que se le acuerde lo que pide, pues ha realizado á su solo esfuerzo la construccion de la línea hasta Pando, sin fijarse en sacrificios de ninguna clase y con el solo empleo de capitales del país.

Sus modestas obras pueden compararse sin temor con las buenas de su clase, hechas en el país y en la República Argentina.

Está en condiciones escepcionales para ofrecer garantías sérias á la realizacion de lo que promete; no solo porque cuenta con un capital propio y una administracion organizada, sino porque es la única que puede terminar la línea hasta Minas, teniendo, como tiene, los derechos de la concesion que se le acordó en 1878.

Declarada la línea hasta Pando entronque obligado de todos los ferro-carriles que se construyan al Este de la República, cualquiera otro que se proyecte establecer tiene que someterse para llegar á la capital á las condiciones que se le impongan.

Como Empresa seria, no pide la garantía para ofrecer la concesion al mejor postor, sino para realizar su proyecto en las condiciones y en los términos que promete.—Acordada la garantía y demas solicitado, el Ferro-Carril á Minas será una realidad inmediata y su prolongacion vendrá como una consecuencia necesaria.

En mérito del interés general que la presente solicitud entraña, espero que V. E. se digue despacharla á la mayor brevedad.—Es de justicia, etc.

Montevideo, Marzo 28 de 1884.

Guillermo Galwey,
Presidente.
José A. Ferreira,
Secretario *ad hoc*.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 12 de 1884.

Ocupándose el Cuerpo Legislativo de asuntos que tienen analogía con el presente, para ser considerado téngase presente en oportunidad.

SANTOS
CÁRLOS DE CASTRO.

2001

—

Estimado y distinguido Sr. Albistur:

El infrascripto que se enorgullece de su valiosa relacion, por haber esperimentado los efectos de la amabilidad que lo distinguen en su ya proverbial caballerosidad, se ve obligado á recurrir á la presente por el motivo que pasa á esponer, no permitiéndome la falta de oportunidad á causa de la prolongada enfermedad de mi Señora, volver en determinados momentos á las oficinas de *El Siglo*, para encontrarlo y espresarme de viva voz.

Hace ya mucho tiempo que mi ánimo necesitaba espansion hácia Vd.; pero al presente se me impone por dos causas que aquí vengo á unir.

En mis continuos viages entre Buenos Aires y Montevideo, cada vez que regreso á esta me dirijo con avidez á apagar la sed en la lectura del periodismo; pero hasta que no me es dado encararme con *El Siglo*, no consigo aplacarme sin haber leido uno de sus artículos ó polémicas del género que sabe usted hacer, tanto por la doctrina que posée, cuanto por el sentido filosófico, segun lo merezca el concepto ó la refutacion.

Si no enteramente durante el curso de los meses del año corriente, al menos en los últimos, surgió la agitada pretension de la siempre intolerante exigencia de la fatal secta sacerdotal, que aún para vergüenza de la civilizacion hace mérito de cuestion. Qué demuestra eso? Que hay aún entre las multitudes quien de valor inteligente, no está bastante adelantado en la civilizacion ó que no se encuentra á la altura de saberse despojar de ciertas prácticas mecánicas bajo el vocablo de religion, que otro fundamento no tienen, que el de ser insinuadas desde la infancia, para tener instrumentos serviles á las especulativas miras de una casta.

Aquella parte de hombres que han llegado á saber hacer uso de su inteligencia, como parte de los atributos con que Dios los quiso constituidos, han llegado á saberse dar razon de lo que es razonable creer, son aun pocos en comparacion de las multitudes que no han sabido recobrar la dignidad pensadora en toda su sábia extension, y menos son todavía aquellos que con abnegacion se agitan para beneficio de los demás. En la conmiseracion que el hombre de altos conceptos siente por los que se demuestran sectarios en la pompa externa de estériles prácticas que solo obedecen á las pretensiones de aquella secta, hay dos categorías muy marcadas: el egoista por conveniencia propia y el ignorante que no se ha dado razon de cómo debe ser un Dios y que para dar espansion á su ideal religioso, se presta á aceptarlo hasta indigno de la inteligencia, llegando hasta aceptarlo como fué representado por Moisés. Pero consuela que no faltan almas nobles, que por amor á la envilecida dignidad del hombre, se resuelvan con valor civil, á alzar la voz de la verdad para sacudir al iluso de su preocupacion servil en provecho de una casta de deshonestos comerciantes entre Dios y el hombre y sus derechos. Entre los pocos que se encuentran en lucha para combatir el oscurantismo, como vigoroso campeon en este pedazo de tierra Americana del Estado Oriental, por medio de *El Siglo*, el primero que lleva la superioridad es el nombre del Sr. Albistur, con la lógica del pensamiento divulgado por la prensa, por lo que toda analítica inteligencia sin bastarda pasion debe estarle agradecida.

Entre los admiradores entusiastas por corresponder á las propias aspiraciones, segun las miras del Sr. Albistur, se encuentra el que estas líneas escribe, que aprovecha la ocasion para dirigirlas por dos razones: la primera para demostrar su reconocimiento á usted que emplea su bello talento en despertar la ignorancia de su amalgama con las preocupaciones supersticiosas y tambien su reconocimiento no menor por la noble actitud y no menos prudente en la agitada cuestion sobre pública demostracion, en el concepto de las aspiraciones *Pro-Patria*.

Como hijo de esa tierra Italiana, siente su ánimo entristecido por las dolorosas consecuencias á que puede conducir hasta una noble aspiracion que se quiere llevar á efecto por la santidad que representa, sin tomar en cuenta los medios que corresponden y sin considerar que la influencia de una inicua trama para que no se realice, puede tratar de hacerla abortar á fin de dar á luz un feto raquítico, para hacer cesar el encanto. La nobleza y prudencia asumida por V. Sr. Albistur, me hacen sentir el ánimo conmovido por el reconocimiento por sus lógicas y elocuentes razones en refutacion de la tentativa agitada; toda idea, argumento y vista política y mucho mas, ha empleado V. como en causa propia, sin dejar recurso para agregar nada, no digo á mí, sino hasta á una mente de Italiano que ardientemente sienta el amor de la integridad del suelo italiano, pero que por buen sentido, se conforma con esperar el tiempo oportuno que debe revolucionar las exigencias bastardas para afirmar los derechos de la relativa jurisdiccion.

Aunque sepa que puedo contar sobre su indulgencia por haberlo molestado, sin embargo siento el pesar de haberme estendido demasiado, defecto en que he incurrido para llegar al objeto de hacer conocer porqué con gratitud aprovecho la oportunidad para declararme de V. atento y S. S.

N. Panini.

Núm. 2000

EXTERIOR

La salud de las naciones

EL PRÍNCIPE DE GALES EN LA EXPOSICION DE SANIDAD DE LÓNDRES

UN DISCURSO DE SIR JAMES PAGET

(Del *News of the World*)

El martes 19 del pasado, hizo el príncipe de Gales su primera visita á la Exposicion de Sanidad, y ocupándo su asiento como Presidente, introdujo á los jurados para que ocuparan sus puestos.

La ceremonia tuvo lugar en la Sala Alberto. El príncipe, es por demas decirlo, fué saludado por todos con una afectuosísima bienvenida. Recibiéronle oficialmente el duque de Buckingham, el marques de Hamilton, el ministro del Interior, Sir P. Cunliffe Owen, Sir Lyon Playfair, los diputados S. Morley y Birkbeck, y otros caballeros ligados al Consejo.

En la plataforma á donde fué conducido el príncipe acompañado por el príncipe Alberto Victor, estaban sentados los ministros extranjeros, Lord Alcester, Lord Bury, y cantidad de damas y caballeros invitados.

El príncipe de Gales, que hacia su primera visita á la Exposicion, como su presidente, dió la mano á Musurus Pachá, á Waddington, Russell Lowell, y otros miembros eminentes del Cuerpo Diplomático; y ocupando en seguida su asiento, sin mas preámbulo, invitó al duque de Buckingham á que abriera la sesion.

Como presidente del Consejo Ejecutivo, habló el duque en términos muy satisfactorios del entusiasmo manifestado por los expositores y el público en la Exposicion.

Refiriéndose á los jurados, manifestó que este año habian sido consultados los expositores en los nombramientos.

En seguida del duque de Buckingham, pronunció un discurso inaugural Sir James Paget, como vice-presidente del Ejecutivo. Fué una disertacion maestra sobre la salud nacional, ó, segun la describió despues Sir Lyon Playfair, un elocuente sermon, sobre el texto de Emerson, «la salud nacional es la riqueza nacional.»

En el curso de sus observaciones, dijo Sir James:

«Considerando su propio sér, puede decirse que es sano un hombre que vive ociosamente; cómodamente, y mucho, si goza todos los dias de su vida y satisface todo deseo natural sin afliccion ulterior. Y cuando uno de esos hombres muere de vejez, con una declinacion de todas sus partes, oportuna, uniforme y sin dolor, puede considerarse que ha estado campletamente sano. Y sin embargo, es posible que haya gozado su propia salud en medio de una nacion pobre, enfermiza y desgraciada, á la cual no le haya hecho él ningun bien.

«Si pudiéramos encontrar una nacion compuesta de personas tales como este hombre, estariamos forzados á decir de ellos que eran sanos; pero tendríamos razon en llamar enfermiza á toda la nacion, y podríamos profetizar con seguridad su completa estagnacion ó su rápida decadencia y destruccion.

« No es una salud semejante—ociosa, egoista, improductiva—la que queremos promover, ya en el individuo ó en la colectividad. Una cómoda ociosidad, tal como la de algunos vagos, y algunos cultos caballeros, es un resultado despreciable de la buena salud; es lo que ningun hombre en la extension de la palabra, desearia tener para sí.

« En vista de la salud y el bienestar nacionales, el modelo del hombre sano, es aquel que vive mucho y vigorosamente; quien en cualquier parte de su vida, donde quiera y como quiera que sea, hace la mayor cantidad del mejor trabajo que puede, y que cuando muere, deja descendientes sanos. Y podemos considerar como la nacion mas sana aquella que produce, por mayor tiempo y en proporcion á su poblacion, el mayor número de hombres como estos, y quien en proporcion á sus recursos naturales y acumulados, puede mostrar la mayor cantidad y la mayor variedad de buena labor.»

Calculando sobre la base dada por la estadística, á la que remitia á su auditorio, estimaba sir James Paget que en Inglaterra toda la poblacion entre los 15 y 65 años de edad, hace en cada año 25.000,000 de semanas menos de trabajo que lo que podria ejecutar si no fuera por las enfermedades.

Manifestó respecto de la fiebre tifóidea—llamada por Huxley el azote y el oprobio de nuestro país—que habia destruido últimamente en Inglaterra y Gales, entre personas que estaban en la época del trabajo en la vida, cerca de 4,000 al año. Así, pues, una sola enfermedad que puede ser impedida, produce anualmente una pérdida de 230,000 semanas de trabajo, sin contar lo que se pierde con los que mueren. Y lo mismo puede decirse de casi todas las enfermedades que figuran en primera línea en las estadísticas mortuorias.

Por lo que hace á los niños, dijo sir James:

«La mortalidad de niños menores de 15 años, fué en 1882 próximamente de un cuarto de millon. ¿Cuánto han costado? Si decís que solo 8 libras cada uno, hay, pues, pérdida en ello de mas de 2.000,000 de libras esterlinas anualmente. Pero, es que ellos han costado mucho mas que eso, y mucho mas se pierde aún con la pérdida del trabajo que pudieron haber ejecutado si hubieran vivido.»

Entre las consecuencias que resultan de las anteriores premisas, están las siguientes:

«De las fiebres infecciosas, las viruelas podrian hacerse inofensivas por la vacunacion completa y cuidadosa. El tifus y la tifóidea, la escarlatina y el sarampion, podrian con buenas precauciones contra la infeccion, ser confinados á muy estrechos límites. Del mismo modo podrian serlo la tos convulsa y la difteria.

De las enfermedades especiales de los obreros, hay muy pocas, cuyas causas originarias no pudieran ser combatidas con éxito. Los accidentes á que especialmente están espuestos, es indudable que su mayor parte son debidos á su descuido. Por lo que hace á las enfermedades originadas por el mal alimento y mero desaseo, y á la inmoralidad, por cuanto ellos mismos se las atraen, podrian ser excluidas con el cuidado y la virtud. Y con estas podrian ser diseminadas en gran parte la escrófula, la raquitis, el escorbuto, y todos los defectos tan esparcidos, pertenecientes á ellos.»

Terminó Sir James Paget, diciendo con vehemencia que Inglaterra necesita mas ambicion en obtener una buena fama sobre su salud pública. Deseaba ver manifestada una ambicion personal por nombradía de salud, tan vehemente como la del valor, ó de la belleza, ó por el éxito en los juegos atléticos y entretenimientos de caza, como por la fama nacional en la guerra, ó en el arte, ó el comercio.

Despues de un discurso de Sir Lyon Playfair, Lord Reay, presentó al presidente de los jurados, á los jurados, y á los comisionados extranjeros al príncipe de Gales. Estos caballeros fueron llevados á la plataforma en grupos, y presentados, mencionando su nombre conforme pasaban delante de la mesa presidencial.

DISCURSO DEL PRÍNCIPE DE GALES

El príncipe de Gales dijo en contestacion á estos discursos:

«Excelentísimos señores, señoras y caballeros: Debí lo á una tristísima causa, me he visto imposibilitado para abrir la Exposicion de Sanidad, pero me complace sumamente la oportunidad de estar presente para presidir hoy la Asamblea de los jurados internacionales. Me ha causado gran placer haber hecho la relacion personal de todos esos distinguidos caballeros que han venido del Continente, y que, sin duda alguna, sufriendo molestias por ello, han consentido en visitarnos tan bondadosamente para resolver en asuntos pertenecientes á la Exposicion de Sanidad. Me es especialmente grato haber estado aquí para recibirlos, y deseo sinceramente que sus trabajos sean coronados por el mejor éxito.

« En la mano tenemos la prueba de que la Exposicion ha sido un triunfo hasta ahora, por lo que hace á números; pero al mismo tiempo espero que para fines científicos y de educacion, saque el público en general aun mayores beneficios de ella que del mero placer de la Exposicion como medio de distraccion.

« Despues del discurso del Duque de Buckingham, y el extenso, hábil é interesantísimo de Sir James Paget, que ha sido comentado por Sir Lyon Playfair, seria superfluo por parte mia insistir aunque fuera por pocos minutos, sobre asunto alguno relativo á la salud. Estos discursos que habeis oido con tantísimo interés, espero que os habrán probado cuán importante tema de reflexion y estudio es este de la salud.

Esta Exposicion, bajo la hábil presidencia del duque de Buckingham y los caballeros del Consejo Ejecutivo que han trabajado bajo su direccion, ha sido llevada á cabo, segun mi conviccion, hasta el mas interesante grado de perfeccion: todo lo posible ha sido hecho para hacerla agradable á la vista, pero espero aun que los que la visiten recordarán que hay empeñados en ella grandes é importantes objetos, y que volverán á sus casas impresionados por el estudio de esos objetos, como así mismo complacidos de los maravillosos inventos y métodos para enseñarlos que han llegado á su conocimiento.

«Antes de terminar, señoras y caballeros, suplicaria al presidente y jurados que al cerrar la sesion de hoy constituyeran los jurados y eligieran sus secretarios.» (Grandes aplausos).

Un voto de gracias al príncipe de Gales fué propuesto por el señor Waddington, apoyado por el Lord Mayor; y al agradecer el cumplimiento el príncipe dió las gracias al embajador francés y á todos sus colegas por el modo sincero con que le habian ayudado en todas las exposiciones á que él habia estado ligado.

El príncipe Napoleon y su hijo

(Del *Times* de Lóndres)

Las pequeñas discordias de familia que traian divididas las filas de los bonapartistas han asumido un carácter interesante. El príncipe Napoleon ha roto abierta y públicamente con su hijo, y éste en cambio ha declarado su resolucion de «alejarse de todas las relaciones que puedan comprometerle.»

Cuando el jóven Príncipe Victor, que no ha cumplido aun veintidos años de edad, abandonó el hogar paterno y se estableció en vivienda propia, muchas fueron las cosas que de él dijeron amigos y enemigos. El padre y el hijo han roto, decian unos; no hay tal, decian los bien informados; el jóven Príncipe recibia de su padre £ 300 nada mas, declaraban los que querian mal al Príncipe Napoleon; sus propias rentas ascendian anualmente á 40,000 francos, contestaban los que pretendian estar al corriente de todo; es un legado de la cabeza de una gran casa de Champagne, que murió fiel al credo bonapartista; es un regalo del tio del Príncipe, Rey de Italia; pagaba esa suma la Emperatriz Eugenia; es la suscricion de un grupo de Diputados leales á la causa.

Cualquier cosa que se dijera, M. de Cassagnac habia de negarlo, seguramente, no teniendo inconveniente en manifestar su alegría por ver al jóven príncipe alejado de la influencia del hogar paterno. Este asunto asumió hace pocos dias una forma tal, que ya no le era posible al príncipe Napoleon callar por mas tiempo. Un grupo de centros bonapartistas felicitaron al príncipe Victor «por haber ganado su independencia», y él no rechazó el homenaje que le ofrecieron, aunque su padre le «invitó» á que lo hiciera. Así es que el dia 27 de Junio el príncipe Napoleon dió el paso decisivo y extraordinario de publicar en su diario y en el *Figaro*, de Paris, no ya una explicacion de las causas de la discordia, sino ciertas cartas que convencerian al príncipe Victor de «suplantar y revoltarse contra su padre, de violar sus deberes filiales y romper una promesa de honor.»

Estas cosas no son para dichas por un padre en ninguna época de su vida de un hijo suyo, y mucho menos cuando entrambas partes son los representantes principales de una familia que ha gobernado un gran país y que aspira á volverle á gobernar. Y, aunque nada ganará el Príncipe Napoleon con la publicacion de las cartas, no cabe duda que la acusacion que hace á su hijo no es mas que la verdad, apesar del lenguaje magnilocuente que en su defensa emplea el Príncipe Victor.

A principios de este año, cuando la discordia entre los «Geronimistas» y los «Victoristas» empezaba á asumir cierta gravedad, el Príncipe Victor escribió una carta á M. de Cassagnac que su padre se creyó con derecho á pedir explicaciones. El hijo no tuvo inconveniente en dárselas, y en una reunion que tuvo lugar en Moncalieri se cambiaron «las explicaciones mas francas». Luego, el 27 de Enero, el Príncipe Victor escribió á su padre la carta que se ha publicado y que contiene las palabras siguientes; «Doy á usted mi palabra de honor que mi conducta será siempre franca y leal hácia usted, y que no daré ningun paso político *(je ne ferai pas d'acte politique)* sin su consentimiento.»

Encantado el padre con tan completa sumision, le contestó como era de esperarse. Aceptó las promesas de su hijo, y declaró que su carta permaneceria «confidencial.» Pero transcurrieron cuatro meses; las intrigas de los Victoristas se fueron determinando cada vez más; y el Príncipe Victor efectuó su mudanza que tanto escándalo habia de causar, originar tantas explicaciones y contra explicaciones, y producir tanta excitacion entre los escasos restos del Bonapartismo militante. No se proclamó empero ningun rompimiento abierto, y parecia que el Príncipe deseaba que el mundo entero creyera que se establecia solo por razones privadas y personales. Pero como consideró el padre el asunto, que tambien es, téngase presente, la cabeza de la Casa de Bonaparte, se ve por la tercera de las cartas publicadas. Esta estaba dirigida á M. Jolibois, diputado bonapartista y narraba una entrevista entre este personaje y el Príncipe Napoleon, que le habia llamado para pedirle explicaciones, particularmente acerca de las misteriosas rentas del Príncipe.

Parece que M. Jolibois se mostró muy deferente, pero se negó á explicar el misterio. Entonces el príncipe Napoleon le escribió la carta en cuestion, declarando que la conducta de su hijo era tan contraria á la delicadeza como á los deberes filiales, y lo que no deja de ser de suma importancia si es verdad, que la Emperatriz es tambien de este parecer. El Príncipe Victor, en su contestacion dirigida tambien á M. Jolibois, afecta recoger el manto de Napoleon I y el III, y explica que faltó á su promesa por no haberse respetado las condiciones con que la hizo. Pero los términos en que está concebida la contestacion, prueban evidentemente que el Príncipe Victor ha resuelto separarse definitivamente de un padre que, cree él, le «compromete».

La historia que el Príncipe Napoleon ha creido conveniente presentar al mundo para vindicar sus derechos de padre y de jefe de la familia Bonaparte no arroja mucha luz sobre la cuestion del orígen de las misteriosas rentas del Príncipe Victor, salvo que muestra que la historia Auban Moet fué originada por el Príncipe mismo.

Si no es un grupo de «diez diputados bonapartistas» que ha encontrado el medio de hacer que el príncipe Victor se separe del hogar paterno, es por lo ménos una combinacion política cualquiera que lo ha hecho, y su objeto es alejar al Príncipe del lado de su padre y ponerle mas directamente bajo la influencia de los miembros regulares del partido.

El Príncipe Gerónimo ha sido siempre *un être impossible* para los Cassagnacs, los Jolibois y todos los imperialistas anti-republicanos. Su fantástica mezcla de opiniones napoleónicas y ultra-democráticas, su fé en sí mismo, ha hecho que él y ellos sean incompatibles.

Intrigaron para alejar á su hijo del lado suyo, y lo han conseguido.

De aquí en adelante tendrán una cabeza visible, un punto de reunion para los bonapartistas diseminados donde quiera que se encuentren. Pero ¿á qué precio se ha dado este paso, y en qué nuevas confusiones han sumido estas revelaciones al partido y á los Príncipes? Un padre que se declara incompetente, y que se ve obligado á publicar cartas de su hijo que él mismo ha llamado confidenciales; un hijo que da su palabra de honor y no la cumple; un grupo de jefes de partido que ponen á sus superiores en flagrante é irreconciliable oposicion; ¿podia imaginarse un estado de cosas mas desesperado para un partido que todavía aspira á la alianza de los franceses? Es posible que no hayamos oido todavía la última palabra del Bonapartismo.

Los acontecimientos podrán poner á la República en peligro, y si así sucede, habrá un grupo de hombres poco escrupulosos á la mano para favorecer los intereses de la familia imperial y los suyos propios, y para apelar á todos esos motivos que M. de Cassagnac considera poderosos todavía. No es fácil decir cual hubiera sido su suerte si no hubiese sido por el mal cumplimiento de una promesa entre el Príncipe Victor y su padre; pero es seguro que no han de haber ganado mucho con las relaciones de estos últimos dias. En Francia, así como en otros países en que los hombres sensatos y honorables forman la mayoría aun, no quiere nadie pelear bajo el estandarte de un padre que no puede contener á su hijo, ni de un Príncipe que da su palabra de honor en Enero y á ella falta en Mayo.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Universidad—Montevideo, Agosto 1º de 1884.—Tomada en consideracion la precedente recusacion deducida por varios estudiantes de Mineralogía y Geología contra el miembro de la mesa examinadora, nombrada por el Rector para los exámenes de esa asignatura, Dr. D. Pedro Hormaeche, fundándose en la conducta irregular que se atribuye á ese señor examinador en los exámenes del aula de Zoología y Botánica, en manifestaciones de prejuzgamiento y hostilidad á los examinandos—y resultando:

1.º Que ante todo se han citado y oido á los señores que componian con el Dr. Hormaeche la mesa examinadora de Zoología y Botánica, quienes han declarado que nada irregular observaron en la conducta de Dr. Hormaeche, en cuanto á la manera de interrogar á los examinandos, si bien algunos de esos señores entraron á apreciar la mayor ó menor severidad con que el Dr. Hormaeche pudo haberse manifestado en sus juicios sobre el mérito del exámen, en cada caso.

2.º Que se ha oido á una comision de los estudiantes recusantes, y han manifestado que no podian justificar los hechos en que fundan su recusacion, porque los que podrian constatarlos, siendo estudiantes, temen que su actitud pueda serles desfavorable si la recusacion no fuese aceptada, agregando que no obstante eso consideraban que despues de los hechos ocurridos de hostilidad al Dr. Hormaeche en que este los supone complicados no podria conservar la imparcialidad conveniente—y por esa sola consideracion debia admitirse la recusacion:—considerando:

1.º Que dado el sistema vigente del voto secreto, no es permitido inquirir en qué forma ha votado ninguno de los examinadores, porque cada examinador es solo responsable para con la conciencia;

2.º Que aparte de eso, los miembros de la mesa examinadora están contestes en que el doctor Hormaeche no ha practicado acto alguno irregular en su calidad de examinador que lo haga digno de censura bajo ningun concepto, ni sospechoso de un prejuzgamiento hostil á los examinados;

3.º Que no pueden tomarse en consideracion las razones ó circunstancias que se opongan á que los recusantes no hayan podido justificar los hechos en que fundan la recusacion y;

4.º Que no puede admitirse que los hechos injustificables y reprensibles que se han producido en hostilidad al doctor Hormaeche, se invoquen para fundar la recusacion, porque de admitirse resultaria que bastaria hostilizar ó agredir á un examinador para dar base legal á su recusacion;

Por todas estas consideraciones fallamos declarando que no ha lugar á la recusacion deducida—debiendo hacerse saber esta resolucion á los recusantes y al recusado.

Ramirez—Johnson—Ellauri.

Representacion—Los señores Cibils, Artagaveitia y Cibils, comisionados al efecto por los firmantes y por la Cámara de Comercio, pusieron ayer en manos del Presidente de la República la representacion que publicamos en seguida.

No concurrió á ese acto el señor Talice, como delegado de la Cámara de Comercio Italiana, á causa de haber equivocado el sitio, yendo al domicilio del general Santos.

S. E. atendió con la mayor solicitud á los comisionados, espresando la persuacion de que el proyecto de Puerto seria modificado en la discusion particular, así como tambien el deseo de que se presentase otro mas conveniente para el país por nuestros capitalistas.

Exmo. Señor:

Los que suscribimos, del Comercio de Montevideo, ante V. E. comparecemos y con el mayor respeto, haciendo uso del derecho de peticion que acuerda la Constitucion del Estado á todos sus habitantes para ante toda y cualquiera de sus autoridades, venimos en el momento mismo en que va á votarse en el H. Senado el proyecto sobre construccion del Puerto de Montevideo, á hacer un llamado al patriotismo del primer magistrado de la República, y á suplicarle quiera aplazar por lo menos la sancion de ese proyecto, en vista de los peligros y perturbaciones que, en el concepto público, entraña la obra proyectada, para los mas vitales intereses del país, en las condiciones en que va á efectuarse.

Dos consideraciones invocamos para elevar esta súplica á V. E., estraños como estamos y queremos conservarnos á las condiciones del contrato bajo el punto de vista de los sacrificios pecuniarios que pueda imponer al Estado:—la de que asiste al comercio de Montevideo como á la generalidad de sus habitantes, el justificado temor de que la obra proyectada, en vez de mejorar, imperfeccione y aun inutilice el puerto, y la de que, aun cuando así no sucediese, los favores y privilegios concedidos á la Compañía constructora durante setenta y cinco años, son de tal naturaleza que, por el transcurso de todo ese tiempo, podria anular todas las ventajas naturales de la posicion geográfica de este privilegiado país.

Lo primero está esplicado y justificado, Exmo. señor, por el hecho de que la obra proyectada no ha sido precedida ni viene acompañada de los estudios científicos que la misma ley de 28 de Abril imponia con el carácter de esencialmente prévios, y por la circunstancia de que la Compañía constructora deja de estar vinculada al interés legítimo de la construccion de un puerto cómodo, ámplio y seguro, cual lo reclama el porvenir económico de este país, por lo mismo que la garantía de interés al capital que emplea y los favores y privilegios que se le otorgan, le aseguran sus beneficios calculados, en todos los casos y en todas las eventualidades.

Lo segundo, Exmo. Señor, está consignado en artículos espresos del contrato.—A la libre concurrencia para el servicio del puerto, la carga y descarga en todas sus operaciones de detalle sustituye el monopolio mas absoluto—La empresa tiene el privilegio esclusivo de cargar y descargar todos los buques de cualquier clase que fueren que entren y salgan del puerto de Montevideo, á lo que debe agregarse el privilegio exclusivo tambien para todas las construcciones de viabilidad en los terrenos consolidados que rodearán la bahía.

No es concebible, Exmo. Sr., un puerto de fa-

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

TELEGRAMAS

MARÍTIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

DESPACHO DE ADUANA

REMATES

AVISOS OFICIALES

AVISOS

Al comercio y al público Habiendo vendido las existencia y fiados de mi casa de comercio que tenia establecida en la costa de Solis Grande á D. Cárlos Pziard, lo hago así presente al comercio en particular y al público en general para constancia.—Costa de Solis Grande, Julio 17 de 1884—*Jaime Goday*. 1052-ag.13

Un jóven español Persona formal, desea colocarse en una casa de comercio, escritorio de comisiones y corretaje, Barraca ó como cobrador; puede dar buenas recomendaciones y una garantía á satisfaccion del interesado; no es interesado en el sueldo.—Dirijirse bajo las iniciales J. M. T. á esta imprenta. 1997 ag8

Rasgos biográficos DE HOMBRES NOTABLES de la República Oriental, por D. Isidoro De-María.—2.ª edicion.—Se hallan de venta en la Libreria de Ibarra los siguientes:—*Primer libro.*—Del General D. José Artigas, del Dr. D. Dámaso A. Larrañaga y del General D. Fructuoso Rivera.—*Segundo libro.*—D. Francisco Antonio Maciel, fundador del Hospital de Caridad y *Padre de los pobres.* General Don Juan Antonio Lavalleja. Don Juan F. Giró. Presbítero D. José Benito Lamas. Doctor D. Teodoro Vilardebó. Dr. D. José Manuel Perez Castellanos. General D. Julian Laguna. D. Francisco Joaquin Muñoz. Don Luis Eduardo Perez. Dr. Don Julian Alvarez. Don Francisco Araucho. Dr. D. Francisco Remigio Castellanos. Dr. D. Nicolás Herrera. Dr. D. Francisco Solano Antuña. Coronel D. Pablo Zufriategui. Dr. D. Eduardo Acevedo. Don Miguel Barreiro. Don Francisco B. Magariños. D. Juan Maria Perez. General Don Eugenio Garzon.—*Libro tercero.*—D. Joaquin Suarez. D. Cárlos Anaya. D. Francisco Aguilar. D. Santiago Vazquez. General D. Ignacio Oribe. D. Andrés Durán. D. Ambrosio Mitre. D. Juan Casacuberta. General D. Rufino Bauzá. Coronel D. Manuel Vicente Pagola. Dr. D. Joaquin Campana. Coronel D. Ventura Vazquez. Dr. D. Lúcas José Obes. D. Julian Gregorio de Espinosa. Doctor D. José Ellauri. ag.7

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido su almacen situado en la calle Agraciada número 786 y 788, al señor don Andrés Ameneiros; el que tenga alguna cuenta contra dicho almacen, la verificará en el término de ocho dias, á contar de esta publicacion, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno por parte del comprador.—Bella Vista, Agosto 1.º de 1884.—*Pedro Guillemon.* 1987 ag8

Al público Y AL COMERCIO—Participamos que la casa que giraba en esta plaza bajo la razon de «Tommaselli Hermanos», girará en lo sucesivo bajo la razon de Tommaselli y Lopez, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de dichos señores, por haber vendido su parte don Antonio Tommaselli á don Ambrosio Lopez.—Montevideo, Julio 31 de 1884. 1974-ag7

Al comercio El que suscribe ha vendido su almacen al menudeo sito en la calle Andes número 307 esquina á Durazno; todo el que tenga algo que reclamar contra el mismo se presentará en la misma en el término de cinco dias, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Julio 31 de 1844.—*Cárlo Cecchi.* 1976 ag5

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor, situado en la calle de Lavalleja n.º 142 esquina á Municipio, á favor de los señores don Manuel Quinteiro y C.ª; todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro de cinco dias, contados desde la primera publicacion del presente aviso, pues vencido que sea ese plazo, los compradores no son en manera alguna responsables.—Montevideo, Agosto 1.º de 1884.—*Manuel Fernandez y Lopez.* 1978-ag7

Al comercio El que suscribe, participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor, situado en la calle de Migueleto número 239, esquina á la de Magallanes, á don José Baccini; todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro de cinco dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea ese plazo, el comprador no es responsable de ningun modo á ningun reclamo.—Montevideo, Julio 31 de 1884.—*Lázaro Delbene.* 1979 ag7

Al comercio Participamos al público y especialmente al comercio,—que la casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la firma de Canabal hijos, girará desde la fecha bajo la razon social de Canabal (hijos) & Puig, quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva firma.—Montevideo, Agosto 1.º de 1884.—*Enrique Canabal* (hijo).—*José Canabal* (hijo).—*Juan Puig y Manza.* 1956 ag7

Al comercio Participo al comercio que con esta fecha he vendido á don Manuel Aroztegui el almacen al menudeo de mi propiedad, sito en la calle Buenos Aires esquina á la de Alzaibar.—Montevideo, Julio 31 de 1884.—*Antonio Paz.* 1972-ag4

A las señoras Y SEÑORITAS—Rogámosles que antes de tomarse una fotografía se fijen bien en el mas ó menos gusto que tienen algunos fotógrafos para sacar partido de las figuras, dándoles una linda y elegante posicion, una luz suave y armoniosa y una espresion natural y agradable al semblante que haga dar una idea ventajosa del original. Prevenimoles tambien que la hora mas conveniente para hacerse un lindo retrato es de once á tres.—**Los niños aunque se muevan no importa**, tal es la rapidez asombrosa con que se les toma sus fotografías: siempre en posiciones naturales y propias de su edad. **Ya sabe el pueblo** que esta es la única casa en Montevideo, que hace los magníficos retratos *al carbon inalterables.* Hacemos tambien cópias de antiguos retratos al tamaño que se quiera, sobre porcelana, acuarela, tinta china y carbon.—**Fleurquin y Ca.**, calle Rincon número 55. 141

Armazon Se vende en el mejor paraje de la ciudad, un armazon completo de tienda con vidriera á la calle, situado en la calle Sarandí cerca de la plaza Constitucion.—Dirigirse á esta imprenta donde darán razon. 1773-ag10

Al público Y AL COMERCIO—Hacemos saber al comercio que la casa que giraba en el Paso de los Toros (al Sud), bajo la razon social de Modesto Rodriguez y H.º, por arreglos particulares, ha pasado á don Gabriel Lema, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de dicha casa, bajo las condiciones convenidas, segun escritura pública por ante el escribano don Antonio Marroche.—Paso de los Toros del Rio Negro, Sud, Julio 19 de 1884.—*Modesto Rodriguez y Hno.*—*Gabriel Lema.* 1896 ag30

Al comercio Participamos al comercio que las casas que giraban en esta plaza bajo las razones de Antonio Costa di Gio-Batta y de Corvetto Hnos., han cesado en sus operaciones desde el primero del corriente; formándose entre sus tres dueños respectivos, que somos los que suscribimos, una nueva sociedad que ha tomado á su cargo el activo y pasivo de aquellas, y tiene por objeto la introduccion de mercaderías en general y gira bajo la razon de Antonio Costa de Gio-Batta y Comp.ª, cuya firma usaremos indistintamente los tres socios, quedando la casa establecida en la calle del Rincon número 102, como así consta del contrato celebrado en 19 del corriente, ante el escribano Don Juan F. Moratorio.—Montevideo, Julio 28 de 1884.—*Antonio Costa de Gio Batta, Cárlos Corvetto, Luis Corvetto.* 1926-ag-8

Al comercio Participo al comercio que con esta fecha he comprado á don Antonio Paz, el almacen al por menor, de su propiedad, sito en la calle de Buenos Aires esquina á la de Alzaibar.—Montevideo, Julio 31 de 1884.—*Manuel Aroztegui.* 1971-ag4

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos; surtido de vidrios y cristales para repuesto en general, por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64

A las familias Se ofrece una señorita para dar lecciones de piano en casas de familia.—Ocurrir, calle 18 de Julio número 232. 1952-ag17

Alquilase Un edificio con un grande almacen como para depósito, y encima un palomar, en la calle de Yaro entre Uruguay y Paysandú. Para tratar ocurrase á la calle del Uruguay número 367.

Berra (V. P.) PROCURADOR, TASADOR Y REMATADOR—Tiene su escritorio en la calle Sarandí número 205. 131

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

Casa Se vende una en la calle Agraciada número 757.—Casa de primer órden, construccion moderna con quinta y jardin y todas las comodidades que se puedan desear, por tener su dueño que ausentarse del país.—Para mostrar la casa y tratar, Agraciada 757. 1955 ag6

Cotejo de firmas y de toda clase de documentos por el calígrafo Zenon J. Soler.—Calle Buenos Aires número 234. 137

Cándido Irazusta MÉDICO CIRUJANO Ofrece al público sus servicios profesionales.—Dá consultas gratis de 12 á 2 p. m. en su domicilio, CALLE URUGUAY NUM. 371 1866 perm

Campos para arrendar En el Departamento de Paysandú, al Sud del Queguay, se arrienda el rincon de Nacurutú y Queguay, en dos potreros alambrados, uno de tres suertes y otro de suerte y media, juntos ó separados, con excelentes montes y aguadas. Para tratar, en Montevideo, Piedras núm. 210.—En Paysandú, en la estancia de Algorta (Galpones), puntas del arroyo Negro. 1778-ag10

Casa de préstamos Descuentos' compra-ventas y comisiones, calle Buenos Aires, núm. 273 (Pasiva). En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio; Deuda Pública y demas objetos de valor, tambien se descuentan vales de buenas firmas y se compran sueldos de reparticiones públicas con módico descuento. Horas de oficina, de 8½ de la mañana á 5½ de la tarde. 168

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc.—Hora de consulta: de 2 á 3; á los pobres, grátis.—Consultorio médico-quirúrgico, calle Andes, núm. 264. 121

Dr. Fort (De la Facultad de Paris)—Médico Cirujano y Partero—Especialista en las enfermedades de la vista y de las vias urinarias—Habiendo fijado su residencia en esta ciudad, ha mudado su consultorio á la calle Convencion número 189, esquina 18 de Julio.—Horas de consulta, todos los dias de 1 á 3.—Para los pobres, de 11 á 12.—Visitas particulares y consultas. 143

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3. Calle 25 de Mayo número 459. 142

Eugenio Piaggio Médico-Cirujano y Partero.—Doctor de la Facultad de Paris.—Calle 25 de Mayo número 60.—Consultas de 11 á 12 a. m.—Gratis para los pobres. 1765-ag8

Guani Hnos. MISIONES NUM. 122. Esta casa se encarga de la compra-venta de Deuda Unificada en Lóndres, anticipando fondos y en condiciones ventajosas. Tambien se encarga de la remision de fondos á cualquier punto de Italia por medio de valos postales, haciendo cambios favorables. La casa puede expedir giros sobre 4,600 puntos de Italia. Recibe dinero en cuenta corriente, disponible á la vista, abonando el 3 % al año. 146

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100. 11.30 perm

Joya Literaria Gran Centro de publicaciones de obras selectas y ricamente encuadernadas de Cuspinera, Teix y Ca., calle 18 de Julio número 109 y Arapey números 183, 185 y 187.—*Advertencia*—Habiendo de comun acuerdo cesado en el desempeño de su cargo el repartidor don Angel Retes, queda sin efecto la autorizacion que tenia para recoger trabajos á nombre de este Taller.—Montevideo, Julio 26 de 1884. 1921-ag19-dpm

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 1417-perm.

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Motor Se vende uno de la fuerza de 12 caballos con su caldera y dos juegos de piedras.—En la calle Cámaras número 103, darán razon. 1901-ag24

Peones Se precisan para un tambo: es inútil se presenten si no están prácticos en ordeñar y con preferencia á los que sepan ordeñar yeguas ó burras. Dirigirse calle Agraciada núm. 116. 136

Se alquila Una ó dos lindísimas piezas para hombres solos, en la calle Rincon núm. 55, altos. 1918-ag7

Soupe á L'Oignon El Café Français de J. Védère, calle Sarandí frente al Correo, permanecerá abierto todas las noches durante la temporada de la Compañía Massenet. Se expenderá la famosa Soupe á l'oignon, fiambres, cenas á la minuta, etc. ¡Atencion gastrónomos!—Servicio telefónico «La Uruguaya» núm. 439. 1847 ag17

Dr. Salvador Destefano Médico-cirujano, OCULISTA.—Consultas todos los dias de 1 á 3 de la tarde.—Gratis á los pobres.—Calle Soriano número 167, esquina Rio Negro. 1898 perm

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y Comp.ª* 145

Teneduría de libros PRACTICAMENTE Por el profesor N. Morlino, Contador y Liquidador público.—Los que deséen aprender prácticamente y con su respectiva contabilidad la teneduría de libros por ambas partidas, ocurran á la calle Ibicuy número 303, entre Canelones y Maldonado. Se dán lecciones en general, elementales y superiores, de los idiomas español, italiano, francés y latín, ya sea particularmente ó en colegios, y se encarga de arreglar y llevar la contabilidad en to da casa de comercio.—El dia 15 de cada mes se empezará un nuevo curso de Teneduría de 7 á 9 de la noche en el Colegio Internacional, calle Arapey núm. 103. 1640-perm.

Un escritorio De 2 pupitres y con doce cajoncitos, todos con sus cerraduras: se *vende*, en la calle Zabala número 62, dentro del pátio 2.º cuarto, de 1 á 4 todos los dias. 1981-ag7

Un negocio DE GRAN PORVENIR—Se desea hacerlo con una persona que tenga un terreno de cien ó mas cuadras y no muy retirado de la capital; el que lo posea y quiera verse con el interesado, puede dirijir una carta á la señora Antonia Parodi para M. D., calle del Cerrito núm. 153, señalando su domilio y la hora para tratar. 1941-ag5

Vinos portugueses A DOMICILIO—Participamos al público que acabamos de recibir vinos de mesa portugueses, completamente puros, como ser Collares, Bairrada, Lisboa y Virgen.—Precios módicos y se mandan á domicilio.—*Pinto Irmao y Ca.*—**Calle Zabala núm. 69.** 1964-ag31

Zorrilla de San Martin (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

1,000 pesos DE RENDIMIENTO POR CUADRA—Es lo que dá la viña del señor Preti: se puede ver, tocar y probar, la respetable hilera de 15 tercerolas, producto de media cuadra de este año.—Se venden sarmientos de la presente poda; apresurarse, pues hay pocos miles.—Quinta en el Retiro. 1983 ag8

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno Dr. D. Ovidio Grané, hago saber: Que prévios los trámites y formalidades legales, ha sido rehabilitado, para ejercer el comercio, el Sr. D. Hope Lafone, que fué concursado por ante este Juzgado; cesando en consecuencia las interdicciones legales producidas por la declaracion de su quiebra.—Montevideo, Agosto 4 de 1884.—*Mariano Requena*, actuario. 2003.a12

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é intestados de tercer turno, doctor D. José L. Vila, en los autos seguidos por por don Luis Moronati contra don José A. Rivero, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en pública almoneda y al mejor postor, el dia 26 de Agosto, á las cuatro de la tarde, en la puerta de la Escribanía del Juzgado sita en la calle Ituzaingó núm. 154, de un campo de pastoreo con todos los edificios, alambrados de cerco y cuantas mejoras tiene, el cual se halla situado en el Departamento del Salto y se compone de cuatro mil seis cientas setenta y nueve cuadras cuadradas, equivalentes á tres mil cuatrocientas cincuenta y dos hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, cincuenta y una centiáreas y noventa y nueve decímetros cuadrados; que lindan por el Norte con campos de don Vicente Saralegui, don Filberto Gonzalez y Maria Nuñez; por el Sud con don Joaquin Santana y don Juan Bautista Duart; por el Este con don Alfonso Ferreira y por el Oeste con dichos Santana y Nuñez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 30 de 1884.—*Juan P. Ruiz*, Escribano Público. 1993.ag26

Doctor Don José Maria Perelló

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 4 de Agosto de 1884

Cármen G. de Perelló, esposa; sus hijos; José M. Perelló, padre; Juan Antonio, Angela, y Filomena Perelló, hermanos; Nicolás Garcia y Dolores P. de Garcia, padres políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, para que se sirvan asistir á su entierro que tendrá lugar hoy 5 del corriente á las 10 de la mañana.

Casa mortuoria, camino 8 de Octubre, número 234.

Cementerio Central.

Nota—Los carruajes partirán del escritorio de los Sres. Urta Hnos., plaza Independencia á las 9 á. m.

Unica invitacion.

Blás Enseña

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Julio de 1884

Cornelio, Isabel, Blás, Juliana, Lucinda Teresa, Inocencia y Maria Antonia, hijos; Dionisia Enseña, hermana (ausente) y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para que se dignen acompañarlos al funeral, que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará en la Iglesia Catedral el dia 5 del corriente á las 9 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

AVISO

El Directorio de la Compañía Oriental de Seguros Marítimos y Contra Incendios *La Comercial*, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á una Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2.30 p. m. en la oficina de la Compañía, calle de Cerrito, núm. 171.

El objeto de esta convocatoria, es el de proponer á la Asamblea la reforma de algunos artículos de los Estatutos.

2000-ag.19 *El Secretario.*

SE NECESITAN MUJERES

En el Molino y Fideleria Montevideano, se necesitan mujeres para trabajar en el ramo de fideleria, encargándose enseñarles el oficio.

Calle Agraciada, esquina Nueva York. 1998-ag.13

SOCIEDAD

Tram-vía del Este

Los señores Accionistas de esta Empresa, pueden ocurrir con sus acciones y obligaciones, desde el dia 4 del próximo Agosto, al escritorio del que suscribe, calle Cerrito núm. 177, para percibir el 15.º dividendo, de 1½ á 3 p. m.

Julio 30 de 1884.

1946 ag5 *El Tesorero.*

LA ORIENTAL

CALLE RINCON N.º 117

CASA ESPECIAL EN PUNTILLAS DE HILO

DE TODAS CLASES

En esta casa encontrarán siempre sus favorecedores, un surtido completo de este artículo como no lo hallarán en ninguna otra parte.

Hay puntillas de color, Guipúres y Valencianas, Mantillas legítimas españolas de pura seda,

CORTES DE ALBA

BUENAS TOHALLAS DE HILO GENOVESAS

TOHALLAS DE LAVATORIO

Fundas de almohada y almohadones y varios otros artículos perteneicentes al ramo.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR

Y TODO Á PRECIOS MUY ARRÉGLADOS

¡NO OLVIDARSE!

Calle del Rincon número 117

Entre Ituzaingó y Treinta y Tres

MONTEVIDEO 1851-ag19

TERRENOS

DE LA

SOCIEDAD PROGRESO ORIENTAL

VENTAS EN PARTICULAR

Todo el que se interese por cualquier solar de los que posée dicha Sociedad, ocurra al que suscribe.

Alfredo Nebel, Corredor y Rematador.

Calle Misiones número 183 144

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

89.dp ½ 3.ª páj dpm

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3.ª páj

PELUQUERIA FASHIONABLE

DE A. FRANC

Calle del 25 de Mayo 168, esquina Solis

Especialidad en *Postizos* de diferentes gustos. Sola y única casa donde se hacen los peinados

POUFS PAPILLON

ESTILO PARISIEN Y NORTE-AMERICANO

Variado surtido en **Corbatas, Perfumerías y Artículos de Fantasía, Bastonería y Paragüería.**

MONTEVIDEO 1838-ag17

A LOS SEÑORES INGENIEROS

La Comision Directiva encargada de la construccion del templo de la Florida, llama á propuestas para la presentacion de los planos y presupuestos detallados, que deben servir de base para la construccion de dicho templo bajo las siguientes bases:

1.º El edificio se construirá en un terreno de forma regular, «esquina»—compuesto de 60 varas de frente por 50 de fondo.

2.º El edificio será compuesto de tres naves.

3.º Los planos podrán hacerse de manera que el edificio tenga ó no cúpula.

4.º Se señala como máximum para el edificio á construirse, la suma de sesenta mil pesos, pudiendo presentar proyectos cuyo costo mínimum sea de cuarenta y cinco mil pesos.

5.º Todo plano que se presente á concurso deberá venir visado por la Direccion General de Obras Públicas.

6.º La Comision señalala cantidad de seiscientos pesos oro como prima al plano que á su juicio gane el concurso, pasando por este hecho á ser de propiedad de la Comision.

7.º Las propuestas se presentarán cerradas en el escritorio del Escribano Público don Leopoldo Dibarboure, sito en la calle Independencia números 65 y 67, hasta el 30 de Agosto próximo venidero.

8.º El dia 31 del mismo mes, á las tres de la tarde y en presencia de los inteesados que concurran, la Comision procederá á la apertura de las propuestas, si llegáran al número de tres cuando menos.

9.º La Comision se reserva el derecho de rechazar las propuestas presentadas, si considerase que ellas no reunen las condiciones indispensables para el logro completo de los deseos que ha tenido en vista al promover este concurso.

Florida, Junio 30 de 1884.

Antolin Urioste, Presidente.

Leopoldo Dibarboure, Secretario

1731-ag30 dpm.

CÁMARA DE COMERCIO

En conformidad al artículo 66 de los Estatutos del Centro Comercial, convócase á los señores sócios y suscritores para la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el juéves 7 de Agosto á las 2 de la tarde, con el objeto de elevar la cuota de suscricion para atender al mejor servicio.

Montevideo, Julio 30 de 1884. 1961-ag7

LIGA INDUSTRIAL

AVISO

Con arreglo á lo acordado por la Comision encargada del estudio de la «Ley de Patentes», se previene á todos los miembros de la «Liga Industrial» y á los industriales en general, que en la gerencia de la «Liga» se recibirán todas las comunicaciones, datos ó conocimientos referentes á estos trabajos para ser entregados inmediatamente á dicha Comision.

Iguales informes podrán ser comunicados verbalmente á la Comision en dias de sesiones ó particularmente á cualquiera de sus miembros.

Montevideo, Marzo 31 de 1884.

El Secretario.

AMIGO DE TODOS

PÍLDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el

Mejor restaurativo

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

Del corazon, del hígado, del estómago

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas

Y LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las

AFECCIONES DE LA PIEL

os constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando soha ap ado en vano á todos los demas remedios.

Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en

N.º 533, OXFORD STREET, LÓNDRES

y se venden por todos los principales boticarios del mundo ci vi zado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas

Antes de comprar, examínese con muchacautela el rótulo en el bote ó la cajo, para cerciorarse si está la direccion de 533 Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

81.2perz

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.

« « Manuel Artagaveytia—Vice-Presidente.

« « José B. de Oliveira Nery—Secretario.

« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.

« « Federico Cibils—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocurrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente, *Horacio Garcia Lagos.*

86.dp ½

Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)



Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa.

Considerable rebaja en los precios anteriores.

AVISO—Desde esta fecha he nombrado á los señores Engelbrecht y Koch de Montevideo, como agentes de mi fabricacion de pianos, en toda la República del Uruguay.

Dresde, 22 de Enero de 1884. *Ernest Kaps.*

Refiriéndonos á lo que antecede, avisamos al público que tenemos siempre un surtido de pianos de la fábrica de Ernest Kaps de Dresde, que ofrecemos á precios módicos.

Montevideo, Febrero 1884. *Engelbrecht y Koch.*

Depósito de Pianos, calle 25 de Mayo núm. 319 65.dp ½

LECCIONES

DE

INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene **cursos** en su casa **de dia y de noche.**

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Reconquista 42.

dp ½ 3.ª páj

RICOS CIGARROS

HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas.

DOULTON Y C.ª—Lambeth—LONDON

Ingenieros sanitarios y fabricantes de toda clase de **caños y codos** de barro.

Inodoros de todas clases.

Orinales, lavatorios

Depósitos para agua, etc., etc.

Hacen presupuestos y croquis de toda clase de obras sanitarias.

Para mas informes ocúrrase á los únicos Agentes en la R. O.

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134—CALLE MISIONES—136

Montevideo

Tambien en lo de E. DARROS, 207, calle Cerrito

134.dpm

GRAN CENTRO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS

Depósito y exhibicion Agraciada esq. Nueva York

EN VENTA

La mejor trilladora conocida hasta la fecha de Clayton y Shuttleworth—Garantida superior á cualquier otra.—Hay de todos tamaños con quemadores de paja y con magulladores de paja.

EN VENTA

Toda clase de productos para trilladoras y sus motores—Aceite lubrificador y aceiteras—Correas, cocinetes y se encargan de la compostura de trilladoras y motores comprados en la casa.

La sin rival Segadora y Atadora "LA GUERRERA"

EN VENTA

Garantida la mejor de todas cuantas se han fabricado hasta la fecha.—Atador como ninguno por su sencillez y precision.—No puede errar atado no faltando el hilo.—Venta garantida.

EN VENTA

Repuestos para Segadoras á precio de fábrica lo que no hace nadie.—Precios ínfimos.—Las máquinas se entregan armadas y funcionando en las chacras de los compradores.

La máquina que no trabaja á satisfaccion del comprador puede devolverse y la admitimos sin gasto para el que la hubiese llevado, tal es la seguridad que tenemos en su perfeccion.

En venta tambien arados perfeccionados, aventadores, rastras, rastrillos, desgranadoras, guadañadoras perfecionadas, etc., etc.—Tambien máquinas á vapor de todas clases y fuerza, así como cilindros sistema Austro-Húngaro, para el nuevo sistema de molienda.

En la República Argentina, Depósito y venta **J. K. Theobald, calle Bolivar, 197, Buenos Aires.**

1999-oct 4 **Castellanos y Delucchi, J. K. Theobald y C.ª**

VEINTE PUROS

ESPECIALIDAD EN TABACOS Y CIGARILLOS TURCOS — VENTAS POR MAYOR Y MENOR

FABRICA DE CIGARRILLOS

DE

TABACO HABANO PURO

RICO SURTIDO DE HABANOS

M. ALVAREZ CORTES

125-CALLE ITUZAINGO-125

813.dpm

Billares Franceses

CON LOS ACCESORIOS

En depósito y despachados

Pueden verse en el escritorio de

Miguel A. Favaro.

68—Zavala—68

Para tratar, dirigirse á **Challe y Gerlier.**

NUEVA VILLA DE LYON

301—SARANDÍ—301

(Plaza Constitucion)

1785.ag12

MARÍTIMOS

Lloyd  Argentino

VAPOR ARGENTINO

RIO PARANÁ

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el miércoles 6 de Agosto para Buenos Aires y la Boca, San Nicolás, Rosario de Santa Fé, Diamante, Paraná, Santa Elena, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Empedrado, Corrientes, Cerrito, Humaitá, Pilar, Formosa y Asuncion

En combinacion con los vapores para **Alto Paraná**, para los siguientes puntos: Paso de la Patria, Itatí, Itayguató, Ituzaingó y Posadas

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

En los precios de fletes de carga, está comprendida la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Precios

Pasaje de cámara á Buenos Aires . . .	$ 4.00
Id de proa	« 2.00

Para mas informes verse con *Fraga hermanos*, ágentes.

150, calle de las Piedras, 150.

1991-ag. 6

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE

Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 22 DE CADA MES

EL VAPOR FRANCÉS

VILLE DEL PARÁ

De 3000 toneladas, comandante Lapérdrix, saldrá el **12 de Agosto** para **Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.**

Precios de Pasages

De 1.ª . . . $ 140 — De 3.ª . . . $ 48

LINEA DEL PARANA

EL VAPOR FRANCÉS

VILLE DE MONTEVIDEO

De 2,000 toneladas, capitan Lenormand, saldrá el **31 de Julio,** para **Santa Cruz y Havre.**

Precio de pasajes—1.ª clase, $140; 3.ª clase, $ 48.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

Montevideo, calle Zabala 35.—**Buenos Aires**, calle Piedad 39.—**Rosario**, calle del Puerto 35.—**San Nicolás**, idem. 180

VAPOR ARGENTINO

RIVADAVIA

CAPITAN—Domingo Giuliani

Este hermoso vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viérnes, para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray-Bentos, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.

Por flete y pasages dirigirse á *Fraga hermanos.*

150—Calle de las Piedras—150

148

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Agosto á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA

y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

AMAZONE

Comandante, DE LA MARCELLE

Saldrá de aquí el 25 de Agosto á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos Por mas informes y para tratar de fletes dirigirse á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 196, ALTOS.

El agente, A. de la Mué.

O al corredor Ch. Sagnay, Zabala, 66.

EL PAIN KILLER

DE PERRY DAVIS.

Alivia Instantáneamente el Dolor.

EL PAIN-KILLER (Mata-Dolor) debe ocupar un lugar prominente en toda Fábrica, Taller de Maquinaria y Molino, en las Haciendas é Ingenios, y en el Hogar Doméstico, y estar siempre á la mano para uso inmediato, no solo para Accidentes, Cortadas, Raspaduras, Magulladuras, &a, sino para toda clase de Males Repentinos.

TOMADO INTERIORMENTE cura Disenteria, Cólera, Diarrea, Calambres. Retortijones, Cólico de Pintor, Padecimentos del Hígado, Dispepsia, é Indigestion, Resfriados, Dolores de Garganta, Tos, &c.

USADO EXTERIORMENTE cura Tumores ó Nacidos, Panadizos, Raspaduras, Cortadas, Quemaduras, Tiña, Magulladuras Envejecidas, Torceduras, Hinchazones en las Coyunturas, Dolores de Muela y en la Cara, Neuralgia, Rheumatismo, &a.

EL PAIN-KILLER hállase de venta en las principales Droguerias y Farmacias del mundo.

1703 jn30 1año 2vps

Compañía Inmobiliaria

De acuerdo con los artículos 19 y 21 de los Estatutos, el Consejo de Administracion invita por segunda vez á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones de la Bolsa el dia 13 del corriente á las 2 p. m.

Para tener asiento en la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones cinco dias antes de la reunion y recibir un boleto con la anotacion de los números de aquellas que acredite el derecho á los votos que les correspondan; cuya presentacion de acciones se hará en la calle del Rincon número 136, de dos á cuatro de la tarde.

Siendo ésta segunda convocatoria, se previene que son válidos los boletos dados en virtud de la anterior y que la asamblea se constituirá y tomará sus resoluciones cualquiera que sea el número de accionistas que concurra.

Montevideo, Agosto 2 del 884.

1985-ag14 *El Secretario.*

PERFUMERIA OZEA

Superior Calidad

NUEVA CREACION

DE

Wm. RIEGER

Perfumista & Destilador

FRANCFORT S/M.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

Jabon	Ozea	Agua	Ozea
Jabon superior	»	Agua de tocador	»
Aceite	»	Vinagre de tocador	»
Pomada	»	Agua para los dientes	»
Cosmético	»	Pasta	»
» transparente	»	Polvos	»
Brillantina	»	Cold Cream	»
Extracto	»	Sachet	»

Se hallan de venta en las principales perfumerias y farmacias &ca. &ca.

312.8pm.

DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

Unico representante de las fábricas de: **Steinway and Sons, F. L. Neumann, Schiedmayer-Sohne.**

Tambien hay consecutivamente en venta pianos de las fábricas **T. Schilling Hölling y Spangenberg, Schiedmayer, Pianoforte Fabrik.**

Notable rebaja en los precios

159—CALLE ITUZAINGÓ—163, (PLAZA MATRIZ) 53.dpm

Concurso Científico Continental

LATINO-AMERICANO

PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD CIENCIAS Y ARTES DE MONTEVIDEO

La Sociedad Ciencias y Artes en la sesion del 30 de Noviembre de 1883, ha sancionado y mandado publicar las Bases y el Reglamento correspondiente para el Concurso Científico Continental en la forma siguiente:

BASES DEL CONCURSO

I. La Sociedad Ciencias y Artes, de la ciudad de Montevideo, en la República Oriental del Uruguay, abre un *Concurso público é Internacional* sobre ciencias y artes para premiar los trabajos que sobre los temas que se indican juzgue dignos de esta recompensa el Tribunal Científico *ad-hoc.*

II. Solo podrán tomar parte en el Concurso los individuos pertenecientes á las Naciones latino-americanas.

III. El Tribunal Científico para el exámen de los trabajos presentados al Concurso, lo constituirán siete jurados, que nombrará la Sociedad inmediatamente despues de cerrado el Concurso.

IV. El Concurso versará sobre los temas siguientes:

PRIMER TEMA—*De Física*—Teoría y exposicion científica sobre la correlacion y unidad de las fuerzas físicas.

SEGUNDO TEMA—*De Química*—Teoría y exposicion científica sobre el orígen y naturaleza de la materia cósmica, orgánica y organizada.

TERCER TEMA—Composicion poética sobre *El Porvenir.*

CUARTO TEMA—Exposicion científico-legal sobre las industrias incómodas, insalubres y peligrosas.

QUINTO TEMA — Memoria etnológica sobre América indígena antes de la época del descubrimiento.

V. No serán admitidos para tomar parte en el Concurso, los trabajos que resulten ser meras trascripciones ó traducciones de obras publicadas sobre alguno de los temas indicados para el Concurso.

Reglamento

Artículo 1.º Los trabajos de los concursantes serán entregados en la Secretaría de la Sociedad Ciencias y Artes, Montevideo, Cámaras 130, mediante recibo, y deberán presentarse bajo un sobre y escrito un lema en su portada, acompañándose otro pliego con el mismo lema y en su interior la nota del nombre y domicilio de su autor.

Art. 2.º Los trabajos serán recibidos hasta el 31 de Octubre de 1884 para los concursantes de la República Oriental y Argentina; hasta el 20 de Noviembre, para las Naciones Sud-Americanas, y hasta el 31 de Diciembre para las de as Naciones de Centro-América y Méjico.

Art. 3.º Al terminar el plazo para el Concurso, se remitirán los pliegos que contengan los trabajos presentados, prévia anotacion en la Secretaría de la Sociedad, al Presidente del Tribunal examinador y calificador.

Art. 4.º Despues de recibidos los trabajos, el Tribunal Científico debe expedirse dentro de los cuatro meses subsiguientes.

Art. 5.º La Sociedad Ciencias y Artes, se reserva el derecho de publicar en su *Boletín*, antes de la adjudicacion de los premios, aquellos de los trabajos presentados que creyere conveniente, pero bajo el anónimo del lema con que vengan presentados.

Art. 6.º Luego que el Tribunal declare los trabajos que deben ser premiados, la Comision Directiva de la Sociedad procederá á abrir en sesion pública los pliegos correspondientes, en que ha de constar el nombre de los autores; y el resultado del Concurso se publicará en la prensa diaria de la Capital.

Art. 7.º Remitidos que sean los trabajos por el Tribunal á la Comision Directiva, verificado ya el exámen y publicados los premios, los concursantes podrán retirar los trabajos que les correspondan, quedando cópia archivada de los premiados, y un mes despues de terminado el Concurso.

Art. 8.º Los mejores trabajos sobre cada tema diverso, serán premiados con *Medalla de oro* como primer premio, con medalla de plata los primeros accessits, y con *diplomas honoríficos* los accessits segundos.

Art. 9.º El acto de la adjudicacion de los premios, será solemne y público.

Art. 10. Queda abierto el Concurso desde el 1.º de Enero de 1884.

Montevideo, Abril 28 de 1884.

Mariano Soler, Presidente.

Pedro de Nava, Secretario.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 4 AL 9 DE AGOSTO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio — Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. José Luis Vila.—Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingó 154.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 4

TRÁMITE — Castilla con Castilla; Tomás Berdun, informacion; Test. Jorge Fair; Dorila Rios con el Fisco; Justino Aréchaga con sucesion Viana é Izaza; sucesion José A. Inchaurbe, sobre desalojo; sucesion Arturo Lemoine con sucesion Fernandez; Ventura Rodriguez con Jefatura Política de Paysandú; Pablo Marenco con Antonio Frascara; Manuel Gil Rivera con Miguel Saldaña; concurso Lino Herosa; Juan Vignale con Juan Vivado.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS — Francisca E. de Martinez con Felix Clapés; Vicente Coppén con Perelló, Castellá y Magariños; Florentina L. de Piccardo con Nicolás Schiaffino; Vignale y Parma con sucesion Juan Casas; Pedro Arotçaren con Juan Casas; Florentina Q. de Piccardo con Nicolás Schiaffino.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Alfredo Penco con el Fisco; sucesion de Francisco de la Hoz con el Fisco.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Nin—Forteza—Rücker

Dia 4

TRÁMITE—José Alejo Franco con Antonio Cárlos de Moraes; Francisco de Leon con Miguel Esteves; Empresa Aguas Corrientes con Conrado Niding; Marcial Rodriguez con Calixto Quincoces é incidente de Luisa T. de las Casas; José Pessano (concurso); Test. de Lúcas Moreno; José del Brillo (juicio criminal); José Fernandez Bastos (criminal); Rosa Milhas con Juan Clos y 3.ª de Juan F. Martinez y 3.ª de Lorenzo Garcia; Sucesion de Faustino de Acha con Santiago Carrara; Francisco Tafuri y Julio Artuz; Canale con Fournier.

Sentencias interlocutorias—Cándida Masson y Lopez con Ramon Palomeque; Sinforiana G. Nogueira (concurso); Dolores Sotelo D'Elia con el concurso de Julio D'Elia; Cipriano Gonzalez con Pedro Garcia.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 4

Interlocutorias—Miguel Harispuro con Montero é hijos, Agustin Pietracaprina (inscripcion en la matrícula de comerciantes), Pedro Pages y Valenti, y Gabriel Roses (íd), conc. Vicente Garcia, Pedro Varela con Alberto Dax, conc. José Scaglia y Hnos. con Juan B. Quartino.

Trámite—Segundo Posada contra Antonio O. Villalba, J. K. Theobald con Montero é hijos, Santos Maglione con Justo Viera, Antonio Cuyas y Sampere contra Andrés Wells, Claudio Starico con Gerónimo Stules, suc. de José Leon Lopez y Perez con Pedro J. Pereira, Manuel Labarta (sobre reabilitacion) Hipólito Tebot con Augusto Leal (2), Juan Leone y Rodriguez con Esperanza Muñoz, Armando Camors con Leopoldo E. Sivori, Domingo Gounouilhou con R. U. Barnet.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 4

Trámite—Santiago Queirolo é hijo con Juan Sanguinetti; Clodomiro Vazquez con Sauco y Ca., José Frioni con Juan A. Palma; Nicasio Carballo con Vicente Toscano; Ramon Duque con Dolores R. Galeano; Bonomi y Morelli con Juan Cabrias; Manuel N. Scanavino con Juan Vila; José Rodó con Lino Martinez.

Interlocutorias—Jorge A. Morrison con Leon Ventura, terc. Manuel Gorlero; Victor Marlac con Cazenave, Ferrer y Ca.

Definitivas—Concurso Hope Lafone.

Juan R. Albistur,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 4

Sentencias interlocutorias — Fernandez de Estaville, Fernandez con Viana.

Trámite—Fraga con Nogueira, Cordió y Sierra, inc. Castello, Benvenuto con Pittamiglio, Arteaga con Calo, Mediza con Brito y Diaz, Sosa con Vallejo, Riestra con Riestra, tst. Prieto, test. Negrun, Paz y Lamas con Burgueño, Chaves y Diago, Garcia Varela con Pintos Barreto, Cayota con Benvenuto, test. Mandia inc. San Juan. test. Rodriguez Velloso, A. Novero, P. Mendez test. Sayago, A. Carbonell, test. Corral, Lavallot y Dia, Estrázulas y Aguas corrientes.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 4

Trámite — Sucesion de Domingo San Martin con Pedro Sorhueta; Bonomi y Morelli con Vicente Sacarello; José Toulose con Maria Lacaze, Lorenzo Brisco con la sucesion Ildefonso Pereira; Lorenzo Pissano; test. Cárlos A. Pittamiglio; Adolfo Rirke con Eleuterio Labandera; sucesion de Andrés Michy y de Catalina Rabel; sucesion Faustino Brun da Silvera con la de Pedro Graña; Luisa Martinez; sucesion de Antonio San Pietro; sucesion de Cárlos R. Horne y de Mercedes Lavalle; sucesion de Nicolás Melquivillaves; Cármen Melendez de Obregon. Máximiniana Etchepare de Castro con N. Castro; Francisco Risso con los señores Sivori y Schiaffino; test. Martin Iraburu; herederos de Viana con Araujo Trinidad (2); Lucas de Olivera con Ana Meneses.

Interlocutoria—Emilia Vieillac de Rodriguez tercería en autos Risso con Sivori y Schiaffino

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS
TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 2

Trámite—Juan del Campo, intestado; Oficio del Juzgado de Comercio de 1er. turno, impedimento; el Fisco con Pedro Ponce, hacienda; José Torres y Adelaida Carbajal, vénia; Adelaida O. de Moreira con Antonio Nicrossi; Ellauri y Ferreira con Ventura Rodriguez; Hermógenes L. Formoso con Manuel Aparicio; José Mas de Ayala y Teresa Tejera, testamentaria; Esteban Canale con César Fournier; José Rial con testamentaria Pedro Arotçaren; Teresa Gonzalez, test.; incidente Ricardo y Pedro Roquero, sobre observaciones al inventario; Miguel Rovira, test. (2).

Sentencias interlocutorias—Sosa y Mendoza con Manuel Herrera y Obes, impedimento; Eduardo Sanchez con Marcelo Lopez, impedimento; Maria Pereira de Buschenthal con José A. Ferreira; Ramon Alvarez con Modesto Ramos del Manzano; Gregorio de los Santos y Juana Antuña, testamentaria.

Benito Montaldo,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 4

Trámite—Patricio Garcia con Elias Sanjuan; Bartolo Aguerre con Francisco Blanco; Juan Bautista Trujillo con Hipólito Acuña, exhorto del Salto; Osvaldo Correa; Clara Garcia de Zúñiga; Angel Ferron con Cayetano Camaral, tercería Andres Ferreyra; Enrique Garcia Moreno; Miguel Etchebandy con Bartolo Risso; Luisa Compiani con Gerónimo Picasso. Agustin Pietracaprina con Vicente Calcagno; Juan C. Mallins con José Montebruno; Ceferino Moin y Mateo Sturbere, exhorto de Canelones; Pedro Carminati con Francisco Martinez Alzaga; Andrés Reyes con Manuel Illa; Julio Coorci con Samuel Maygrove; Empresa Caños Maestros con Ambrosio Velazco; Lorenzo Gaminara con Juan José Brizuela; Test. Ramon Latorre; Manuela Varela de Fragoso con Manuel Fragoso; Concurso Mendoza y Duval con Francisco Suarez 3.ª Eugenio S. Rodriguez; Angel Regeira con Ventura Real; Victorino Cabral con Donato Olivero de Alvarez; Juan y Esteban Mancini con el Juez de Paz del Carmelo exhorto de la Colonia; test. José Maria Errandon en exhorto de Paysandú, Juan Passano con Alberto Cuneo exhorto de Paysandú, Angela Nicolay con Juan Farditti, Goullet y Palau con Deolinda Lopez de Soto. Eduardo Perez con Joaquin Salvini, Luis B. Cardoso con Abel Varela, Clotilde Martinez de Picasso con sucesion Ramona Tegera; Testamentaria Maria Teresa Aspeberro; Antonio Nemez Taboada con Celina Cazebono; Testamentaria Maria Teresa Aspeberro; Testamentaria Juan Pedro Berinduague y Ana Errecalde exhorto de Paysandú; Testamentaria Maria Teresa Aspeberro; Ignacio Reballo con Lauro Mendez; Fernando Mendoza de Otero; Julia Caorci con Samuel Maygrove, tercería Pedro Darrigades y Antonio Pereira; Maria Hors de Massó con Juan Massó; Luis Ercoli con Juan Bautista Lazzeri; suc. intestados de Manuel Jesus Barreiro y Brígida Perez; test. Francisco Gonzalez y Juana Bardallo, oficio del Ministerio de Hacienda; test. Santiago Orgeira, oficio del Ministerio de Hacienda; Adelaida Goggia, denunciando la incapacidad de su esposo Ángel Saporiti; Magdalena Palma de Graffigna con Domingo Chiara; Leoncio Milhas; Maria Juana Leilto de Amuedo; Magdalena Escobar con Santiago Gadea; Empresa del Gas con J. Risso; Consuelo Nuñez; Darío Felipone y Juana V. de Felipone; Loreto Gomenzoro y Juana Iañez; Bartolo Aguerre con Francisco Blanco, tercería Celestina E. Pirez; Vicente Viteri con Leon Solaro; Bartolo Aguerre con Francisco Blanca, tercería Celestina E. Pirez; Baldomera Costa de Sayago; Bartolo Aguerre con Francisco Blanco, tercería Celestina E. Pirez Rosendo Otero con Emilio Herrera y Obes y F. Gomez; Oscar de Castro Queiros con Luis Pietrafera; Test. Esteban Queijo; Maria Bianchi de Ponte con Manuel Pagola; Francisco Faghino con Francisco Molinari; Juan Podestá con Eulalio D. de Para; Suc. Manuel Segade con Suc. Francisca Lozada; Test. Benito Castagno; Rovira Hnos. con Adela Herrera de Caraballo; Testamentaria Juan Bautista Bacigalupi; Santiago Rico con Ricardo Rico; Test. Antonio de Leon; Angel Bertver con Silverio Monteroso; Testamentaria Lorenzo Vega de Vazquez; Silverio Vairellanos con Adelina Medina.

Definitivas—Justino Jimenez de Aréchaga y José Iglesias; Paz con Luisa Rigaud de Gonzalez; La Empresa del Ferro Carril Uruguayo del Este con Demetrio Errausquin; Adelaida de Moreira Oliveira con Juan Moreira; Benito M. Duran con Francisco Antonio Veres; Cárlos Garcia Mon con Juan Risso; Enriqueta Flausch de Krumbog; Maria Auscarriaga de Pascal; Ricardo Algorta; José G. da Cunha con Juan Olivier é hijo.

Interlocutorias — Antonio Boccia con José Abad; Vicente Nuñez con Manuel Herrera y Obes; Micaela Fernandez de Solignac.

Eduardo M. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Mauricio Bazerque, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle del Rincon número 280, el dia cuatro de Agosto á las dos de la tarde, con objeto de proceder al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Julio 29 de 1884.—*Juan R. Albístur*, Escribano público.
1943 ag7

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Juan Antonio Saráchaga, hago saber: que prévios los trámites y formalidades legales, han sido rehabilitados, para ejercer el comercio, los señores Jaumandreu Hermanos, que fueron concursados por ante este Juzgado; cesando en consecuencia las interdicciones legales producidas por la declaracion de su quiebra.—Montevideo, Julio 10 de 1884.—*José A. de Freitas*, Escribano Público y de Comercio. 1830-ag13.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Ernesto Frias, se hace saber: que don Eduardo de las Carreras ha sido declarado rebelde en los autos que le sigue don Juan de las Carreras sobre rendicion de cuentas. Lo que se hace saber á los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 31 de 1884.—*Julio Sienra*, Escribano público.
1966-ag19

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, se cita, llama y emplaza á doña Francisca Marichal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don José Negron, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio once de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público.
1809 ag14

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, á peticion de don Cárlos Casaravilla, apoderado de don Joaquin Suarez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias, á todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho á ser escrituradas de fracciones, manzanas ó chacras, comprendidas dentro de los límites de un campo situado en el departamento de Minas, compuesto de una y media suerte de estancia, ó sean cuatro mil cincuenta cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Soldado, por el Oeste con el arroyo de Gaetan, por el Norte con doña Juliana Ramas, para que hagan valer sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 10 de 1884.—*Antenor R. Pereira*, Actuario. 1363.ag16

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere con derecho á un título de la Deuda Unificada Série B. número 5297, por valor de 500 £, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de quince dias á justificar su propiedad; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 26 de 1884.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda.
1923 ag13

Juzgado Letrado Departamental

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Franklin Bayley, se cita, llama y emplaza á doña Francisca, doña Hermógenes, doña Concepcion, los herederos de don Juan María, los de don Juan Fermin, los de don Narciso, los de doña Basilia y los de doña Ramona Zabaleta, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio testamentario de don José A. Zabaleta, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes, que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.—Minas, Julio 24 de 1884.—*Juan Villalengua*, Escribano público.
1947 o30

ANUNCIOS

COMPAÑÍA TELEGRÁFICA DEL RIO D LA PLATA

Esta Compañía avisa que el dia 1.º de Setiembre procederá á la quema de los telegramas existentes hasta el año 1881 inclusive, lo que se pone en conocimiento del público, á fin de que los interesados quienes obtener alguna copia ocurran á la oficina de la Compañía, calle Cerrito número 108.

Montevideo, 26 de Julio de 1884.

1860-ag31 Juan Oldham, Gerente.

Agosto 5 — FOLLETIN — 12

JORGE ONHET

LISE FLEURON

Hizo una seña Lise á De Brives, queriendo unir á los dos jóvenes por medio de una sólida amistad. Con los dos al lado, sin cuidarse de la fiesta, desdeñosa con los que mariposeaban en torno suyo á caza de una palabra ó de una sonrisa, pensó con delicia en lo pasado contando su vida á La Barre, la vocacion repentina que la habia asaltado, la pension del prefecto, su entrada en el Conservatorio, y la triste ceguera de su madre. Espresábase con animacion, ya triste, ya alegre, al enterar á su amigo de las miserias duras y de las breves satisfacciones de su vida de otro tiempo, ahora que ya veia el porvenir asegurado.

Irradiaba en su rostro la satisfaccion al mirar á Claudio. ¿No era un estraño accidente el hallarse juntos en aquel teatro, que era su pasion comun? ¿Quién habia de sospechar que el uno escribiera dramas que la otra representaria? A esta obra se consagraria en cuerpo y alma. Si antes estudiaba sus papeles con pasion, ahora se veria de lo que era capaz, creando en la escena el personaje escrito para ella. Un triunfo seguro.

Y al verle pensativo, clavando en ella sus ojos escrutadores, que adivinaban los pensamientos, asaltó á Lise el vehemente deseo de ostentar su influencia sobre aquellos dos hombres, considerados por todos, y se levantó para pasear por el *foyer*.

Abriéronse los grupos, y en un momento se vió rodeada. Por una casualidad singular, en el mismo instante, Clemencia Villa venia de uno de los balcones, seguida de su cohorte de pretendientes. Era el calor sofocante, y en aquella hermosa noche de Junio, alumbrada por innumerables estrellas, la actriz, mientras fumaban sus acompañantes, quiso respirar, apoyada en el balaustre de piedra, con el boulevard á los piés, tan animado aún á aquella hora. Salió al balcon, realzada su belleza por el vestido rosa bordado de perlas, y las rivales se encontraron frente á frente.

Fácil les fué pasar revista á sus respectivos partidarios, y calcular sus fuerzas. Cuantos representantes serios contaba la literatura, tributaron sus homenajes y sus alabanzas á la encantadora artista, que prometia ser una de las glorias de la escena francesa.

Clemencia, por su parte, atrajo á las mujeres, que en el fondo de su corazon odiaban á Lise, y no podian soportar sino con dificultad la superioridad que les hacia tan pesada su rara modestia.

Fanny Mangin distrajo la atencion con su belleza. Soberbia con su traje de baile del tercer acto de *La Duquesa*, llevando encima, como ella decia, los diamantes de la corona, deslumbraba con el esplendor de su pedreria y el brillo de sus ojos. Hablaba de pié con Jorge Froyer, un morenito, en acecho siempre de una noticia; siempre constantemente á la pista de un negocio, periodista de talento, administrador activo, sin rival para organizar una fiesta, y que de vez en cuando escribia versos de sentida y soñadora gracia. La bella peli-roja; vigilada de lejos por Montagne, que, recostado junto á la chimenea, afectaba un aire adusto, acababa de contar al periodista una aventura ocurrida recientemente á una cantante muy conocida, protegida espléndidamente por un príncipe reinante de Alemania.

—Sí, querido (decia); el gran duque, separado de su amada por las exigencias de categoria, como testimonio de amor, hacia servir á toda su casa, civil y militar, el *ménu* de la comida que habia tenido la víspera la bella. Ahora bien: ésta, que hacia en Paris, segun ella decia, una vida de polichinela, como le fastidiara el trabajo de escribir todos los dias su *ménu*, hizo autografiar uno, siempre el mismo, que enviaba todas las mañanas á su augusto amante. ¿Os figurais la cara que pondrian los cortesanos? Hacia quince dias que comian siempre lo mismo, cuando se decidieron á enviar una diputacion á la dama, para suplicarle que variase de manjares.

—¿Y qué sucedió?

—¡Oh! eran dos oficiales de hulanos, magníficos, rubios como tabaco turco, y sonrosados como sorbete de frambuesa. Ella les prometió hacer autografiar otros seis *ménus*, uno para cada dia de la semana, y luego se los llevó consigo á la Casa de Oro, para agasajarlos. Hasta supone la leyenda que hicieron las veces del gran duque.

—Oiga Vd., querida; no lo cuente Vd. á nadie. Haremos para mañana una divertida sesion teatral.

—¿De qué? ¿De la historia de los dos hulanos? (preguntó Raul Arché, dando jovialmente un golpecito en el hombro de su camarada.) ¡Es ya muy conocida, compañero! Fanny la ha contado ya á todos los periodistas que hay aquí..... Esa falaz personita, ¡oh Jorge!, abusa de tu credulidad.

Fanny prorumpió en una franca risotada.

—¡Puede Vd. quejarse (dijo), por una vez que se le da el vuelto de su moneda!

Entonces el vaudevillista, cuya facilidad de improvisar es bien conocida, mirándola con aire cómicamente indignado, declamó:

«Fanny Magin, la taimada,
Que pretendes darnos chasco,
Mas valiera que llevases
Puesto de tu padre el casco.»

—¿Cómo? ¿Mi padre?—exclamó la linda muchacha estupefacta.

—Ya se ve que sí... (replicó friamente Raul.) Mangin, el hombre del casco, el vendedor de lápices..... ¿No eres hija suya? ¡Es curioso! Así me lo habian dicho.

Y girando sobre sus talones, dejó el jóven á la actriz encendida en cólera, y fué á buscar á Eduardo Maxime, que, apoderado del piano, estaba tocando una sonata de Mozart, pegando en las teclas con su sombrero.

Las personas serias principiaban á desfilar, y la alegria iba siendo mas libre. En el *foyer*, violentamente caldeado por las arañas, cuyas luces reflejaban los espejos, subia de tono el zumbido de las voces. En un momento, cuando se quedara la gente en familia, entraria en su fuerte la fiesta. Ya Campoint, al frente de un cuarteto, estaba en su puesto y se preparaba á dar la señal para el baile. Alzóse una voz, la de Gamard, muy animado, el cual acababa de soltar una bola á Cecilia Chretien, y repetia riendo, en medio de un círculo de camaradas, su locucion favorita: «¡Lo que le he hecho subir en globo!» Pero Cecila le habia oido, y muy resentida, dándose aires de muchacha honrada, exclamó con aspereza:

—¡M. Gamard, es una falsedad! Nunca he ido en globo con Vd. ¡No, jamás! ¿Lo oye Vd.? ¡Jamás!

Y como Gamard riese á más y mejor, dándose palmadas en el muslo, la mamá Chretien vino en auxilio de su hija. Hablando con la cabeza erguida y entonaciones de colegiala de Mad. de Plessy, trató de hacer entrar en razon al jóven Gamard. Pero habiendo éste replicado, la dignidad prestada de la mamá Chretien cedió el puesto á su vulgaridad natural, y Celimne se trocó en Mad. Angot. Un «¡Eh, vete de ahí, gran camastron!», lleno de energía, resonó en medio de la fiesta como una piedra lanzada en los cristales. Montagne, con su altiva elegancia de primer galán, habia llevado aparte á madama Chretien para hacerle observaciones, en tanto que Desmazures, indignado y tomándolo por lo alto, como si estuviera haciendo el papel del duque, sacudia al horrible Gamard, declarando que su conducta era digna de un caballero.

—¡Un caballero! Oh! ¡Ah! (replicó el gomoso, mirando de arriba abajo al cómico.) En la familia todos somos nobles callejeros. Papá es empedrador, y se llama Gamard á secas. No todo el mundo puede ser de gran familia como Vd., querido Desmazures.

La música les cortó la palabra. Desmazures se retiró con la cabeza levantada y sacada la cadera como un profesor de buenos modales Gamard se puso á valsar con Albertina Rameau, haciendo marchas y contramarchas, balanceos, ondulaciones y desplegando dotes de bailarin de baile público.

Formábanse las parejas, y el *foyer* estaba á la sazon lleno de una muchedumbre dando vueltas. Sellim Nuño, acorralado en un rincon por el torbellino de los trajes que flotaban elegantes y ligeros, se habia recostado contra la chimenea; y allí, con los ojos chispeantes en su rostro curtido, rozado al paso por los hombros desnudos, que el frac negro de los caballeros hacia parecer mas blancos, se mantenia inmóvil, azotadas sus piernas por las colas de los vestidos, aspirando las emanaciones perturbadoras que exhalaban aquellos cuerpos de mujeres.

Clemencia, dejando el brazo de su pareja, se acercó á Rombaud, y llevándole aparte:

—¡Míralos!—le murmuró al oido.

Y con un gesto le señalaba á Lise y á Juan que estaban valsando.

Indiferentes con todo lo que les rodeaba, entregados al gozo de hallarse juntos; juntos los brazos, los lábios de Juan cerca de los rubios cabellos de Lise, como si le costara trabajo hundir la boca en aquellos rizos finos y sedosos, iban ambos deslizándose por el piso, encarnando en sus personas el divino poema de la juventud y del amor.

—Mira, mira,—repitió Clemencia.

Miraba Rombaud, y no obstante ser tan dueño de sí propio, no pudo menos de alterarse. Lise, colgada de los brazos de Juan, giraba aturdida, casi absorta. Asomaba en su boca una sonrisa vaga; los ojos, deslumbrados por las luces, parecian en extasis: solo distinguia una llamarada; á su oido no llegaba mas que un murmullo confuso. Sostenida por su pareja, acariciada por un aire mas fresco á medida que el vals era mas rápido, anhelaba seguir del mismo modo, ceñida á él en medio de un delicioso arrobamiento.

Ya Clemencia no interrogaba á Rombaud; le habia cogido del brazo, magullándole con los dedos crispados.

—No aprietes tanto, que me haces daño,—dijo él con ágrio acento; y moderando el tono, añadió:

—Pero, ¡qué diablo!; deja á los muchachos que se diviertan; tienen razon; á eso han venido.....

Y volviendo la cabeza para no ver el gesto amenazador de Clemencia, se dirigió hácia Claudio.

Terminaba el vals, y se separaban las parejas. Lise se dejó caer sobre un canapé, y sin aliento, turbada la vista, parecia quebrantada. De Brives, de pié delante de ella, aguardaba á que se repusiera, y sentia como un goce exquisito de posesion moral. Habia sentido palpitar á la jóven en sus brazos, y habia adivinado el amor en sus miradas, en sus lábios. Y trémulo de alegría, teniéndola por suya, olvidado de todo, estaba tentado á cogerla y estrecharla contra su corazon.

Hizole volver en sí una pesada mano puesta sobre su hombro, á la vez que una voz gutural resonaba en sus oidos. Era Selim, que, incapaz de resistir por más tiempo á su capricho, se acercaba á Lise. Habia atravesado el *foyer* con su pesado paso de mastodonte, y venia á sentarse al lado de la jóven. El ataque fué tan poco disfrazado, tan brutal, que de Brives se sintió mordido de la cólera.

El portugués se sentaba al lado de la actriz, y parecia decir:

—En tanto que yo esté aquí, yo, que soy el amo en esta casa, por la omnipotencia de mis escudos, entiendo que nadie se permita molestarme.

Dirigió sus ojillos grises de párpados arrugados al jóven; y como si éste hubiera obedecido á una órden, se volvió silenciosamente. El movimiento que habia hecho para interponerse entre la que él adoraba y el viejo disipado, fué bruscamente interrumpido. La omnipotencia del dinero se manifestó grandiosamente en la victoriosa intervencion del banquero. Aquel rey de la Bolsa no tuvo mas que mostrarse para que todo el mundo le cediera el puesto. Y Selim, encarnacion enorme y horrible del becerro de oro, arrellanado sobre el canapé, se ofreció á los ojos de Lise, repuesta de su largo aturdimiento.

La jóven miró con sorpresa á Nuño, que le sonreia. Todavia tenia delante de sus ojos á Juan, elegante, jóven y seductor, y se le aparecia de pronto Selim, pesado, viejo y feo. Hizo ella un movimiento para levantarse; pero el banquero puso su tosca mano sobre la de Lise, y retuvo á ésta á su lado.

—¿Le infundo á Vd. miedo, querida niña? (dijo, removiendo los guijarros de su pronunciacion.) Apreciaria Vd. muy mal en ese caso el sentimiento que me atrae. Es esta únicamente, despues de su gran triunfo, la segunda vez que tengo la ocasion de acercarme á Vd..., y deseo espresarle, no solo toda la admiracion que me inspira, sino tambien todo el interés que le profeso... Sé lo que es Vd..... Me han referido su vida.....

Lise se quedó sorprendida. El banquero la hablaba en tono paternal, y su semblante respiraba la benevolencia. ¿Era aquel el Selim de quien habia oido hablar tan mal?

—No conozco nada mas meritorio ni más digno. Vd. sabe que tengo aquí alguna influencia. ¿Puedo hacer algo que sea de su agrado? Hable Vd., que estoy enteramente á su servicio.

—Doy á Vd. las gracias por su bondad, caballero (dijo Lise con su voz de oro, que tan deliciosamente turbaba á los espectadores).